

1.

# ACCIONES RELEVANTES Y SU IMPACTO





## ACTUAMOS PARA ASEGURAR LA ESTABILIDAD DE PRECIOS

Analizamos de forma integral, en colaboración con el Banco Central Europeo y los demás bancos de la zona del euro, **la actividad económica, la inflación y otros indicadores para diseñar y ejecutar la política monetaria.**



## VELAMOS POR LA SOLIDEZ Y SOLVENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Elaboramos normativa, analizamos riesgos y supervisamos entidades financieras para asegurar su **solidez, solvencia y liquidez**, necesarias para el buen funcionamiento de la economía.



## TRABAJAMOS POR LA SEGURIDAD DE LOS PAGOS

**Vigilamos y supervisamos los sistemas de pago** para que la economía funcione correctamente e impulsamos la innovación para mejorar su eficiencia.



## PROTEGEMOS AL CLIENTE BANCARIO

Resolvemos **reclamaciones y consultas** de clientes sobre el servicio que reciben de las entidades bancarias y promovemos una banca responsable, supervisando que cumplen las normas de protección de la clientela y aplican las mejores prácticas.



## PRESTAMOS SERVICIOS FINANCIEROS AL SECTOR PÚBLICO

**Gestionamos cuentas bancarias de Administraciones, instituciones y empresas públicas**, y organizamos las subastas de deuda del Tesoro.



## INTERPRETAMOS, ELABORAMOS Y DIFUNDIMOS INFORMACIÓN ECONÓMICA

**Investigamos tendencias y proyecciones económicas** para identificar riesgos y aprovechar oportunidades. Elaboramos y difundimos estadísticas.

# 1 Actuamos para asegurar la estabilidad de precios

LA POLÍTICA MONETARIA	
¿Qué implica esta actividad?	El Banco Central Europeo (BCE) y los bancos centrales de los países de la eurozona tenemos como objetivo mantener la estabilidad de precios. Las decisiones sobre la política monetaria de la zona del euro se toman en el Consejo de Gobierno del BCE, donde participan los gobernadores de los bancos centrales nacionales, como el Banco de España.
¿Qué papel desempeña en ella el Banco de España?	Trabajamos con el BCE y los demás bancos centrales de la zona del euro en el diseño y ejecución de esa política monetaria a través del análisis económico, la realización de operaciones con impacto en la economía y la actualización de la estrategia común.
¿Qué beneficios genera para la sociedad?	En un contexto de precios estables, nuestra moneda, el euro, mantiene su valor, y las personas y empresas pueden planificar mejor sus gastos e inversiones y proteger mejor sus ahorros. La estabilidad de precios garantiza un crecimiento sólido.

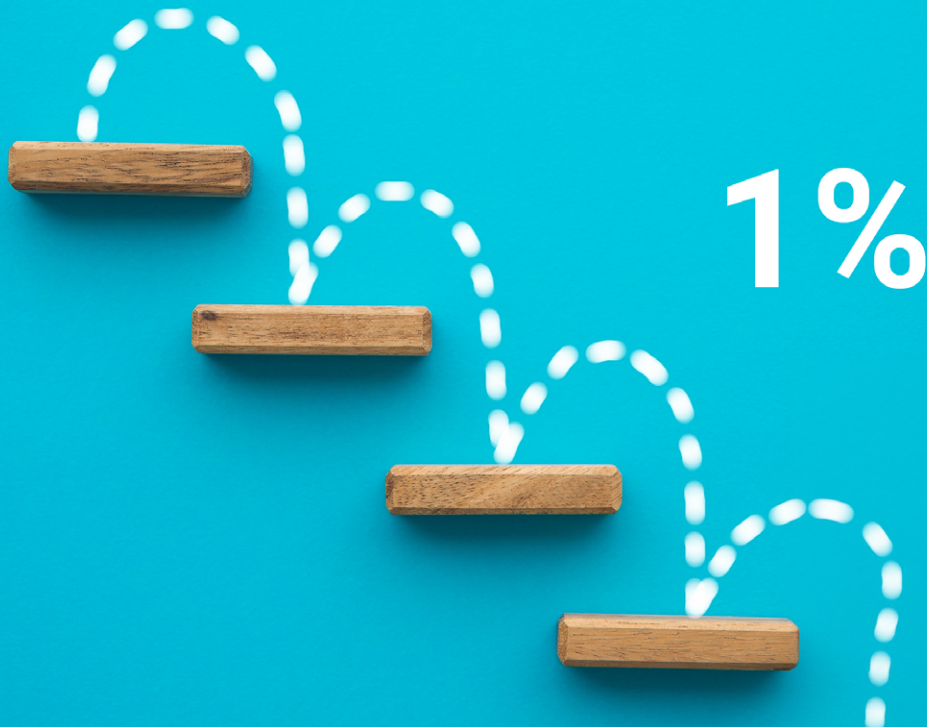
## 1.1 Contribución a las decisiones sobre los tipos de interés

La política monetaria abarca el conjunto de instrumentos que permiten la estabilidad de precios. Entre estos instrumentos se encuentran los tipos de interés, que influyen en el coste y la disponibilidad del dinero en la economía.

Las decisiones de política monetaria se apoyan en un análisis amplio de la economía de la eurozona. Una de las principales herramientas utilizadas son los ejercicios de previsiones macroeconómicas, que permiten anticipar la evolución de la inflación y de la actividad económica. En los últimos años, la persistencia de la inflación y la debilidad del crecimiento en la zona del euro han sido cuestiones especialmente relevantes en las deliberaciones del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo.

En el Banco de España articulamos el análisis económico y la investigación en torno a una serie de prioridades que se fijan a medio plazo. Las prioridades analíticas se han actualizado para el horizonte 2025-2030 y uno de sus ejes son los «pilares de la banca central», que incluyen la definición de la política monetaria del Eurosistema. En este ámbito, durante 2025 se trabajó en la evolución de la inflación y la transmisión de la política monetaria:

- **La inflación.** En el Banco de España analizamos las dinámicas y los factores que explican su evolución y el comportamiento de los agentes económicos ante los cambios. En 2025



*El Eurosistema redujo los tipos de interés oficiales en 1 punto porcentual a lo largo de 2025 mediante cuatro bajadas consecutivas.*

examinamos la persistencia de la inflación en los alimentos, puesto que registraron una mayor resistencia al descenso que en ocasiones anteriores.

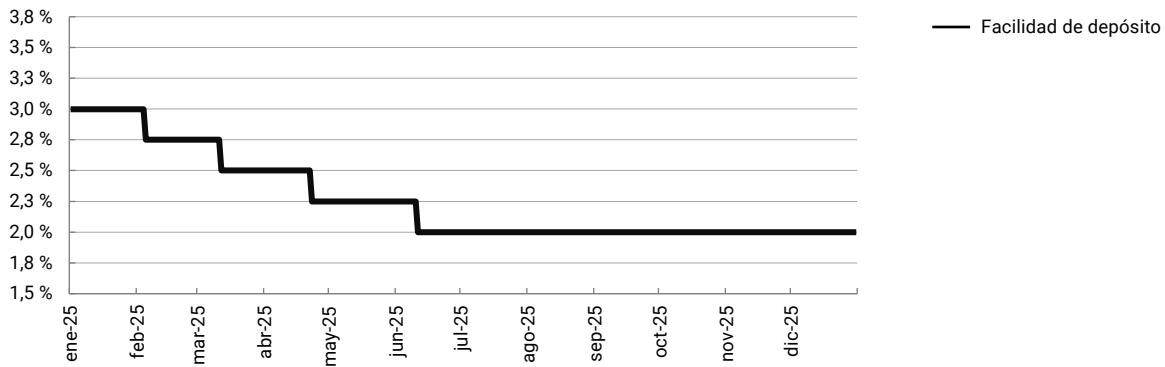
- **La transmisión de la política monetaria.** La actividad de investigación se ha centrado en entender cómo se trasladan a la economía real y a los mercados financieros las decisiones del banco central. En 2025, en el Banco analizamos el impacto del endurecimiento de los costes de financiación de hogares y empresas en la oferta de crédito y en la inversión, así como las diferencias en el mecanismo de transmisión entre los bancos y otros intermediarios financieros.

De igual modo, el uso de nuevas fuentes de datos que combinan información administrativa y encuestas financieras permitió mejorar la calidad del análisis. Asimismo, abordamos cuestiones relacionadas con la comunicación de la política monetaria, la interacción con otras políticas económicas y los efectos de determinados riesgos emergentes —como los derivados de la transición climática—. Finalmente, teniendo en cuenta el contexto de elevada incertidumbre, desarrollamos también modelos y herramientas para evaluar y medir el impacto de dicha política monetaria.

## 1.2 Operaciones de política monetaria

El Banco de España forma parte del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) y lleva a cabo en España, de forma descentralizada, la ejecución de las políticas aprobadas

Gráfico 1.1  
Evolución del tipo de interés oficial de la facilidad de depósito



FUENTE: Banco de España.

NOTA: El gráfico muestra la evolución del tipo de interés oficial de la facilidad de depósito a lo largo de 2025. Este tipo de interés se redujo en 1 punto porcentual mediante cuatro recortes consecutivos de 0,25 puntos, en febrero, marzo, abril y junio.

por este. Hasta junio de 2025, el BCE suavizó su política monetaria mediante la rebaja de los tipos de interés oficiales, un proceso iniciado en la segunda mitad de 2024. El descenso de la inflación, previsto por el Consejo de Gobierno, permitió seguir reduciendo los tipos de interés oficiales durante la primera mitad del año. Esta acción cobra especial relevancia, dado que los tipos de interés marcan el coste y el rendimiento de los préstamos e instrumentos de ahorro y, por tanto, tienen un impacto generalizado, tanto para quienes piden préstamos como para las personas ahorradoras.

En total, el Eurosistema rebajó los tipos de interés oficiales 1 punto porcentual en 2025 mediante cuatro recortes consecutivos de 0,25 puntos, en febrero, marzo, abril y junio. Tras estas bajadas, el tipo de interés de la facilidad de depósito (el tipo de interés que reciben los bancos cuando depositan dinero en el banco central) se situó en el 2 % (véase gráfico 1.1). En la segunda mitad del año, el Consejo de Gobierno decidió mantener los tipos de interés sin cambios debido a la incertidumbre generada por las tensiones geopolíticas y las disputas comerciales, mientras la economía mantenía un crecimiento estable y persistían los efectos de los anteriores recortes de tipos de interés.

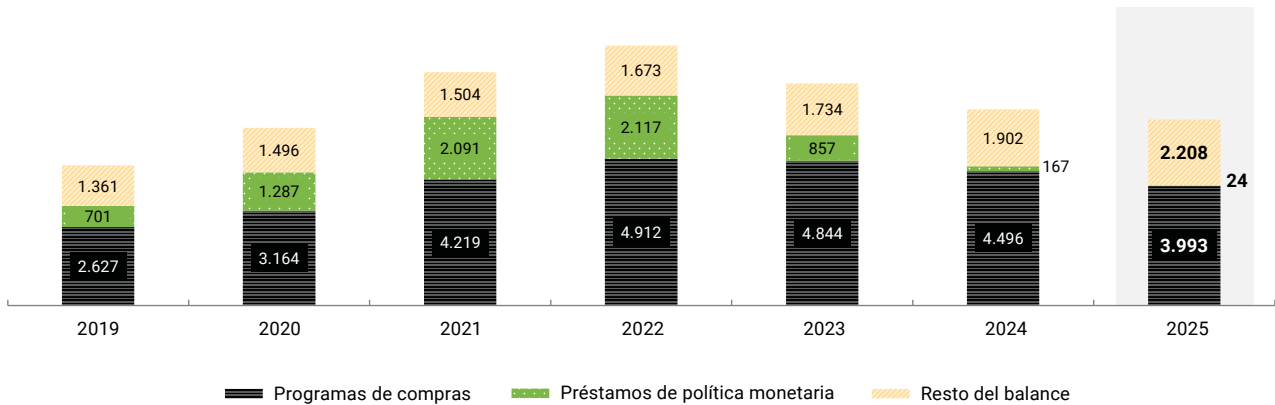
En la primera mitad de 2025, el Eurosistema rebajó los tipos de interés oficiales 1 punto porcentual

Las operaciones de política monetaria se reflejan en el balance del Eurosistema, compuesto por el conjunto de activos y pasivos —como deuda pública y depósitos— de todos los bancos centrales de la zona del euro. La reducción del balance fue otro elemento clave de la política monetaria en 2025, prolongando la tendencia iniciada en 2022. El BCE buscaba así normalizar

Gráfico 1.2  
Evolución del balance del Eurosistema, por componentes de política monetaria

Tamaño de balance, media anual de cada componente de política monetaria

Miles de millones de euros



FUENTE: Banco de España.

NOTA: El gráfico muestra el tamaño medio anual del balance del Eurosistema desde 2019, incluyendo los préstamos de política monetaria, los programas de compras y el resto de los componentes. Entre 2020 y 2022, el balance aumentó de forma notable, principalmente por los préstamos de política monetaria y los programas de compras. A partir de 2023 comenzó a reducirse gradualmente, aunque cada vez en menor medida. En 2023, la reducción se debió principalmente a los préstamos de política monetaria; en 2024 también influyó en gran medida la disminución de los programas de compras, y en 2025 la variación de dichos programas fue el principal factor de reducción del balance.

la política monetaria tras años de estímulos por la pandemia, los cuales se fueron retirando posteriormente para combatir la inflación.

Como muestra el gráfico 1.2, el principal motivo de la disminución del balance de 2025 fue el vencimiento gradual de los bonos adquiridos en los programas de compras y, en menor medida, la caída de los préstamos de política monetaria.

### 1.2.1 Operaciones de financiación del Eurosistema

Las entidades de crédito obtienen liquidez del Eurosistema mediante sus operaciones regulares de financiación. Con la reducción del balance del Eurosistema, estas operaciones de crédito han ganado importancia en la propia gestión de liquidez.

En 2025, la participación en estas operaciones fue moderada, pero aumentó gradualmente en volumen y número de entidades. La demanda total de liquidez en las operaciones regulares se incrementó un 68 % respecto a la media del año anterior.

### 1.2.2 Marco de los activos de garantía

En junio de 2025 entró en funcionamiento el *Eurosystem Collateral Management System* (ECMS), una plataforma que centraliza y unifica la gestión de las garantías (como bonos y otros activos) que los bancos entregan para obtener préstamos del Eurosistema. Este sistema, desarrollado por el Banco de España y el Banco de Francia, ofrece una única plataforma para

administrar los activos que utilizan las entidades de contrapartida, aquellas con las que los bancos centrales realizan operaciones, para garantizar las operaciones de política monetaria y crédito intradía; por ejemplo, los bonos y otros activos que los bancos entregan al BCE para obtener préstamos.

El *Eurosystem Collateral Management System* ha sustituido a los sistemas de los 20 bancos centrales nacionales de la zona del euro. Ahora es el cuarto servicio operativo dentro del sistema TARGET, la plataforma que usan los bancos europeos para mover dinero entre ellos de forma inmediata y segura.

### 1.2.3 Programas de compras de activos

El Eurosistema utilizó programas de compras de activos para mejorar la transmisión de la política monetaria, facilitar el acceso al crédito en la zona del euro y mantener estable la inflación.

Los más importantes fueron el Programa de Compras de Activos (APP, por sus siglas en inglés) y el Programa de Compras de Emergencia frente a la Pandemia (PEPP, por sus siglas en inglés)<sup>1</sup>. Estos programas han ayudado a reducir tensiones en el mercado de préstamos garantizados o repo (*repurchase agreement*).

Aunque estos programas ya han finalizado, esta gran cantidad de activos del Eurosistema continúa afectando a la liquidez del sistema financiero, los tipos de interés y las diferencias en la deuda soberana. La disminución de estas tenencias, como parte de la normalización monetaria, debe ser progresiva y ha de ser vigilada para prevenir variaciones en el mercado que puedan afectar a la política monetaria.

El Eurosistema trabaja también para reducir la huella de carbono asociada a los activos que adquiere. Por ello, en julio de 2022 el Banco Central Europeo adoptó medidas para incorporar criterios climáticos en su política monetaria que tengan en cuenta, por ejemplo, el riesgo financiero derivado del cambio climático. Como parte de este compromiso, el Eurosistema ha orientado las reinversiones en bonos corporativos hacia entidades emisoras con mejor comportamiento climático.

## 1.3 Contribución a la revisión de la estrategia

La estrategia de política monetaria es la guía que utilizamos para decidir cómo actuar, qué instrumentos emplear y cómo comunicar nuestras decisiones. En 2021 acordamos revisarla periódicamente. Así, en 2025 los bancos centrales del Eurosistema actualizamos la estrategia de política monetaria para adaptarla al contexto actual –tensión geopolítica,

<sup>1</sup> El APP estuvo en vigor desde finales de 2014 hasta mediados de 2023. Por su parte, el PEPP comenzó a aplicarse en marzo de 2020 para hacer frente al impacto de la pandemia en la política monetaria y en la economía de la zona del euro. Los activos que se pueden adquirir con el PEPP son similares a los del APP.

cambio climático, inteligencia artificial y envejecimiento poblacional—, lo que puede generar perturbaciones frecuentes y difíciles de prever.

Revisar la estrategia nos permite tener a punto los instrumentos adecuados para responder mejor a un entorno cambiante y asegurar así la estabilidad de precios, garantía de un crecimiento económico sólido.

## 2 Velamos por la solidez y la solvencia del sistema financiero

### LA FUNCIÓN DE REGULACIÓN DEL BANCO DE ESPAÑA

¿Qué implica esta actividad?

Contribuimos a desarrollar la normativa que regula y disciplina a las entidades que supervisamos. Para ello, participamos en su diseño y definición desde el punto de vista técnico, tanto a nivel nacional como en foros europeos y globales.

¿Qué papel desempeña en ella el Banco de España?

Formamos parte de diferentes comités internacionales que fijan las normas. En España asesoramos al Tesoro en la elaboración de la regulación financiera nacional. También tenemos potestad para desarrollar determinados aspectos de estas normas mediante circulares.

¿Qué beneficios genera para la sociedad?

Con un marco normativo claro y coherente, el sistema financiero funciona de manera adecuada. Así, reforzamos la capacidad de las entidades y del sistema para afrontar situaciones adversas, armonizando los intereses de las partes con los generales y garantizando la seguridad jurídica.

### 2.1 Regulación

En 2025, en el Banco de España seguimos participando en grupos de trabajo y en órganos de decisión de comités internacionales que fijan las normas que después se aplican en España. Nuestro objetivo es proteger la estabilidad financiera y garantizar una supervisión bancaria sólida, con respeto a nuestros principios de independencia, transparencia y servicio público. Los comités en los que participamos desde el Banco son los siguientes:

- a) El Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés), que coordina políticas a nivel mundial para evitar que los problemas financieros se conviertan en crisis globales. En 2025 colaboramos con el FSB y el resto de sus miembros para abordar vulnerabilidades en el sector financiero no bancario, entre otros asuntos.
- b) El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, que define los estándares que garantizan que los bancos operen de forma segura y resistente. En 2025 contribuimos analizando las turbulencias bancarias de 2023, estudiando las conexiones entre bancos y entidades no bancarias, así como avanzando en la supervisión digital, sobre todo por la dependencia de las entidades de crédito de proveedores tecnológicos externos.
- c) La Autoridad Bancaria Europea, una autoridad de la Unión Europea que trabaja para mantener la estabilidad y efectividad del sistema financiero. Su objetivo es promover normas claras y una supervisión armonizada. En 2025, desde el Banco de España

colaboramos en la elaboración de normas para implantar Basilea III, en la propuesta de mejoras para simplificar y hacer más eficiente el marco regulatorio y supervisor, y en el impulso de proyectos sobre protección del consumidor, por mencionar algunos ejemplos. También trabajamos en la aplicación del reglamento de inteligencia artificial al sistema financiero.

### Contribución a la política regulatoria interna

Como parte de la función de asesoramiento que la Ley de Autonomía atribuye al Banco de España, prestamos asistencia técnica al Gobierno en la elaboración de normas que afecten a ámbitos de nuestra competencia, como la regulación prudencial de entidades de crédito.

También podemos aprobar circulares, que se publican en el *Boletín Oficial del Estado* y sirven para concretar y aplicar normas superiores, como leyes o reales decretos. Antes de aprobarlas, se abre un trámite público para que cualquier persona o entidad del sistema financiero pueda dar su opinión. En 2025 aprobamos una circular sobre normas de información financiera y sobre la Central de Información de Riesgos<sup>2</sup>.

En 2025 también respondimos a consultas sobre el ejercicio de nuestras funciones conforme a la regulación vigente. Nuestras respuestas aportan seguridad jurídica en la aplicación de las normas.

En 2026, el Banco de España seguirá trabajando en el ámbito de la regulación. Para garantizar el buen funcionamiento del sistema financiero, el próximo año afrontaremos retos como los que siguen:

- Simplificar y hacer más eficientes las normas actuales, garantizando que los riesgos se sigan gestionando correctamente<sup>3</sup>. Desde la perspectiva del Banco de España, se trata de construir un marco más simple, estable y predecible, capaz de reforzar el sistema bancario para contribuir al crecimiento económico, manteniendo intacta la confianza en su solidez.
- La evolución e innovación del sistema financiero y su impacto en el diseño e interpretación de la normativa.

<sup>2</sup> Circular 1/2025, de 19 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

<sup>3</sup> Véase el discurso del Gobernador del Banco de España "Simplificación regulatoria y supervisora: hacia un sistema financiero más resiliente".

## 2.2 Supervisión

LA SUPERVISIÓN MICROPRUDENCIAL	
¿Qué implica esta actividad?	Las entidades de crédito y otras entidades que canalizan el ahorro, financian a familias y empresas y gestionan los medios de pago que usamos a diario están sometidas a ciertas normas. Deben ser solventes, gestionar sus riesgos adecuadamente y estar preparadas para afrontar imprevistos. Con la supervisión microprudencial verificamos que esas normas se cumplan.
¿Qué papel desempeña en ella el Banco de España?	Desde noviembre de 2014, los supervisores nacionales nos encargamos de la supervisión de las entidades de crédito de menor tamaño, mientras que el Banco Central Europeo se encarga de las entidades de crédito de gran tamaño. Si detectamos un problema, exigimos a la entidad que adopte medidas para corregirlo. Fuera del marco del Mecanismo Único de Supervisión, el Banco de España también es responsable de la supervisión de otras entidades.
¿Qué beneficios genera para la sociedad?	Las entidades de crédito desempeñan un papel esencial en el desarrollo de la economía. Gracias a esta supervisión, promovemos su buen funcionamiento y la fluidez de los mecanismos que utilizan, buscando reforzar la confianza del público en el sistema financiero y salvaguardar su estabilidad. Esto también ayuda a minimizar los casos y los efectos de posibles crisis bancarias.

### 2.2.1 Autorización y registro de entidades

La prestación de servicios financieros —como, por ejemplo, canalizar el ahorro, financiar empresas y hogares o gestionar los sistemas de pago que usamos a diario— requiere en algunos casos la autorización o registro previo del Banco de España y la supervisión de su actividad.

En este contexto, desde el Banco de España nos encargamos de tramitar y elevar al Banco Central Europeo las propuestas de autorización de entidades de crédito españolas. Asimismo, para otro tipo de entidades, nos ocupamos de conceder la autorización o el registro, o de emitir informes ante otros organismos para su creación.

Los requisitos y trámites se detallan en el sitio web del Banco de España, en la sección [«Autorización de inicio de actividad»](#).

Por otra parte, los [registros oficiales del Banco de España](#) son públicos y se pueden consultar en el sitio web del Banco de España.

El esquema 1.1 muestra los principales tipos de entidades supervisadas por el Banco de España.

Esquema 1.1

**Principales tipos de entidades supervisadas por el Banco de España**

<b>Entidades de crédito</b>	Toda persona física o jurídica, nacional o extranjera, que quiera ejercer en territorio español las actividades propias de las entidades de crédito deberá obtener la necesaria autorización e inscribirse en los registros oficiales de entidades de crédito del Banco de España.
	<b>BANCOS</b> Sociedades anónimas. Actividad: recibir del público depósitos y otros fondos reembolsables y conceder créditos por cuenta propia.
	<b>CAJAS DE AHORROS</b> Entidades con finalidad social. Actividad: captar fondos reembolsables y prestar servicios bancarios y de inversión para clientes minoristas y pymes.
	<b>COOPERATIVAS DE CRÉDITO</b> Objeto social: servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito.
	<b>SUCURSALES DE ENTIDADES DE CRÉDITO EXTRANJERAS</b> Centros de actividad, desprovistos de personalidad jurídica propia, que constituyen una parte de una entidad de crédito extranjera.
<b>Establecimientos financieros de crédito</b>	Empresas que, sin tener la consideración de entidades de crédito, se dedican con carácter profesional al ejercicio de una o de varias actividades bancarias, como la concesión de préstamos, créditos, avales o garantías. Además, podrán prestar servicios de pago o emitir dinero electrónico, previa autorización.
<b>Entidades de dinero electrónico</b>	Personas jurídicas autorizadas por el Banco de España para emitir dinero electrónico. Podrán prestar servicios de pago, vinculados o no al dinero electrónico.
<b>Entidades de pago</b>	Personas jurídicas autorizadas por el Banco de España para prestar y ejecutar servicios de pago en España; por ejemplo, el envío de dinero.
<b>Sociedades de garantía recíproca</b>	Sociedades mercantiles constituidas por pymes con el fin de facilitar el acceso al crédito y a servicios conexos, y de mejorar sus condiciones financieras. Otorgarán garantías personales a sus socios, pero no podrán concederles ninguna clase de crédito.
<b>Sociedades de reafianzamiento</b>	Objeto social: reaval (aval de aval) de las operaciones de garantía otorgadas por las sociedades de garantía recíproca con el fin de dar cobertura y garantía suficientes a los riesgos contraídos por estas últimas y de facilitar la disminución del coste de la garantía personal a sus socios.
<b>Establecimientos de cambio de moneda</b>	Personas físicas o jurídicas, distintas de las entidades de crédito, que realizan operaciones de compra de billetes extranjeros y de cheques de viajero, y sociedades anónimas que realizan operaciones de compra-venta de billetes extranjeros y de cheques de viajero.
<b>Sociedades de tasación</b>	Sociedades anónimas que prestan servicios de tasación de bienes, sujetas a los requisitos de homologación previa, independencia y secreto.

FUENTE: Banco de España.

### 2.2.2 Supervisión prudencial

La supervisión prudencial del Banco de España es clave para garantizar que las entidades sean sólidas y solventes. Esto implica comprobar que tienen suficiente capital y liquidez para afrontar los riesgos que asumen y cumplir con sus obligaciones, que gestionan bien su negocio, que cuentan con una gobernanza y controles internos robustos y que cumplen la normativa.

En 2025 observamos que el sistema bancario español mantiene una posición sólida, con una liquidez elevada y superior a los mínimos requeridos, una rentabilidad en máximos históricos y unas ratios de capital holgadamente por encima de lo exigido.

Así, en conjunto, ha mejorado la calidad del crédito concedido, lo que significa que se ha reducido el riesgo de impago, y la banca cuenta con reservas suficientes para absorber posibles pérdidas (ratios de capital).

Esto indica que las entidades gozan de buena salud financiera para afrontar tensiones sin comprometer su solvencia, lo que implica un menor riesgo para los clientes y la economía y una mayor capacidad para financiar a familias y empresas.

### ¿Cómo se ejercen las labores de supervisión?

La supervisión micropudencial de las entidades de crédito en Europa se organiza a través del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), que integra al Banco Central Europeo (BCE) y a las autoridades nacionales competentes.

El Banco de España colabora activamente con el BCE en la supervisión de las entidades significativas, las de mayor tamaño o relevancia para la economía, y supervisa directamente a las menos significativas, aquellas de tamaño pequeño y mediano.

Al margen del MUS, el Banco de España también es responsable de la supervisión de otras entidades financieras, como entidades de pago y dinero electrónico, sociedades de tasación, sociedades de garantía recíproca, etc.

Para llevar a cabo la función de supervisión, comenzamos identificando los principales riesgos del sector, analizando la situación económica, los cambios en la normativa o las vulnerabilidades en el sistema para fijar las prioridades y diseñar el plan de supervisión.

Estas labores se desarrollan mediante dos tipos de actuaciones: las actividades de supervisión continuada a distancia y las actividades de supervisión *in situ*<sup>4</sup>.

Entre las actividades a distancia destaca el proceso de revisión y evaluación supervisora, que analiza la gobernanza, gestión y control de riesgos y niveles de capital y liquidez de las entidades. El proceso finaliza con un escrito que recoge las conclusiones más relevantes y que se remite a la entidad analizada. Si fuera necesario, se le puede instar a corregir las deficiencias detectadas y presentar planes para solucionarlas. Además, comprobamos que se ejecutan.

Asimismo, hacemos pruebas de resistencia periódicamente para evaluar si las entidades están preparadas para afrontar escenarios adversos.

Los supervisores europeos trabajamos para reformar y simplificar la supervisión bancaria, con el objetivo de hacerla más ágil, eficiente y centrada en los riesgos más relevantes. Estas reformas se empezarán a aplicar en 2026.

<sup>4</sup> Las primeras se refieren al análisis periódico de la situación financiera de cada entidad (su solvencia, rentabilidad y liquidez, y la calidad de sus activos) y las segundas implican la realización de inspecciones en las sedes de las entidades para una revisión más exhaustiva.



*La primera prioridad supervisora del Mecanismo Único de Supervisión se ha centrado en la resiliencia ante riesgos macrofinancieros y geopolíticos.*

## Los supervisores europeos trabajamos en simplificar la supervisión bancaria para que sea más ágil y eficiente

### 2.2.2.1 Supervisión de entidades de crédito significativas

En 2025, la supervisión de las entidades significativas se desarrolló en torno a tres prioridades fijadas para 2025-2027 en el marco del MUS, con la participación del Banco de España.

**Primera prioridad:** reforzar la capacidad de las entidades para afrontar problemas que pueden afectar a toda la economía, como una recesión o crisis derivadas de tensiones geopolíticas (guerras, aranceles...). La actividad se centró en los siguientes aspectos:

- Mejorar la gestión del crédito. Analizamos si las entidades son capaces de detectar a tiempo el deterioro de la calidad de los préstamos y de construir provisiones para cubrir impagos. También analizamos la concentración de créditos en sectores que son vulnerables, como el del automóvil.

- Reforzar la resiliencia operativa de las entidades para seguir funcionando ante incidentes graves, como ciberataques o fallos tecnológicos. Revisamos su adaptación a la nueva normativa europea: *Digital Operational Resilience Act (DORA)*<sup>5</sup>.
- Incluir el riesgo geopolítico en la gobernanza. Iniciamos los trabajos para hacer una prueba de resistencia específica en 2026.

**Segunda prioridad:** remediar las deficiencias detectadas en la gestión de los riesgos relacionados con el clima y en la capacidad de los bancos para recopilar y agregar datos sobre riesgos de forma efectiva. Aunque se ha avanzado, persisten retos importantes. Hemos colaborado con las entidades para elaborar e implantar sus planes de transición<sup>6</sup>, que entrarán en vigor en 2026.

**Tercera prioridad:** fortalecer las estrategias de digitalización. El reto es mejorar la competitividad y gestionar los riesgos de las nuevas tecnologías.

Como resultado del proceso de revisión y evaluación supervisora, hicimos 48 requerimientos o recomendaciones. Además de las exigencias de capital, destacaron la gobernanza, la gestión de riesgo de crédito, el riesgo operacional y el modelo de negocio.

En 2025, el personal del Banco de España participó en 17 inspecciones *in situ* a entidades significativas (SI, por sus siglas en inglés) españolas y en 6 a otras entidades del ámbito del Mecanismo Único de Supervisión. Intervinimos también en 15 investigaciones de modelos internos para el cálculo de requerimientos de capital, 13 de ellas sobre SI españolas.

Por último, la Autoridad Bancaria Europea efectuó en 2025 las pruebas de resistencia que realiza cada dos años a los bancos europeos para evaluar su fortaleza ante escenarios desfavorables. Participaron 64 grupos, 6 de ellos españoles. El Banco Central Europeo hizo pruebas similares a otras 45 entidades, incluidas las otras 4 SI españolas.

Los bancos españoles demostraron una gran solidez y suficientes niveles de capital para afrontar escenarios muy complicados, como una fuerte recesión. Desde el Banco de España colaboramos en el diseño y la ejecución de estas pruebas.

### 2.2.2.2 Supervisión de entidades de crédito menos significativas e Instituto de Crédito Oficial

En 2025, la supervisión de las entidades menos significativas se centró en sus riesgos más importantes, de acuerdo con sus respectivos modelos de negocio. Como novedad, aplicamos un enfoque plurianual en el proceso de revisión y evaluación supervisora.

<sup>5</sup> DORA es una norma europea, vigente desde enero de 2025, que obliga a los bancos y a otras entidades financieras a estar preparados para seguir funcionando incluso si sufren problemas tecnológicos graves, como ciberataques o fallos informáticos. Para ello, deben tener sistemas seguros, planes de emergencia y controles sobre los proveedores que les dan servicios tecnológicos.

<sup>6</sup> Estos planes incluyen las estrategias que las entidades pondrán en marcha para avanzar hacia una economía más sostenible.

Los riesgos más relevantes analizados son los siguientes:

- El crédito en el caso de los bancos que operan principalmente en banca comercial (captan depósitos y conceden préstamos a familias y empresas). En general, se detecta un crecimiento controlado del crédito, con una morosidad contenida y cobertura suficiente. Existe margen de mejora en el control del riesgo.
- La sostenibilidad de la estrategia y la capacidad de adaptarse a unas condiciones económicas cambiantes en el caso de los bancos con un negocio no comercial (operaciones con otras entidades financieras, grandes empresas o mercados especializados). En general, mostraron una resiliencia y unas rentabilidades adecuadas, aunque en algunos casos requerimos planes para asegurar resultados recurrentes.

En 2025 seguimos desarrollando actividades supervisoras para mejorar la gobernanza, ya que es clave para la sostenibilidad de las entidades.

Asimismo, supervisamos el riesgo climático y su integración en los marcos de gestión de riesgos de las entidades. Observamos avances respecto al análisis conjunto realizado en 2024 sobre esta materia a diez entidades (actuación transversal), pero quedan mejoras pendientes en procesos como la captación de clientes o la fijación de precios.

Por su parte, en 2025 desarrollamos dos actuaciones motivadas por eventos extraordinarios:

- Seguimiento de la calidad crediticia y del importe de las ayudas oficiales en entidades potencialmente más afectadas por las consecuencias de la DANA de octubre de 2024.
- Análisis del impacto del apagón del 28 de abril de 2025 y de las medidas adoptadas para garantizar que los ciudadanos puedan acceder a los servicios de forma segura ante imprevistos.

Iniciamos 18 inspecciones *in situ* del plan de inspección de 2025. Pusimos el foco en el riesgo de crédito, la gobernanza y control interno, y la solvencia de las entidades. Todas las actuaciones supervisoras concluyeron con el envío de 89 escritos a las entidades menos significativas (LSI, por sus siglas en inglés) y al Instituto de Crédito Oficial.

Por último, evaluamos la capacidad de un amplio grupo de LSI para afrontar riesgos económicos y financieros mediante pruebas de resistencia. Los resultados fueron positivos, incluso en el escenario más adverso, ya que mantienen una solvencia muy por encima de los requisitos regulatorios.

### 2.2.2.3 Otros ámbitos de supervisión

Más allá del marco del Mecanismo Único de Supervisión, el Banco de España supervisa a entidades distintas de las de crédito, que proveen servicios financieros o desarrollan funciones relacionadas con el sector. En 2025 siguieron las actuaciones de supervisión continuada a distancia sobre estas entidades. Además, iniciamos 14 inspecciones.

Entre otras funciones, el Banco de España autoriza los programas de emisión de bonos que establecen sus características. En 2025 aprobamos la renovación, ampliación o modificación de 27 programas e iniciamos una inspección *in situ*.



**MÁS INFORMACIÓN**

sobre los programas de bonos garantizados, en el [sitio web del Banco de España](#).

**2.2.3 Actividad sancionadora**

En el ámbito de la supervisión prudencial, en 2025 impusimos 6 millones de euros en sanciones tras resolver seis expedientes sancionadores: uno dirigido a un banco por sus políticas de remuneración; otro, a una sociedad de tasación, y cuatro, a entidades de pago y/o a sus propietarios significativos por movimientos accionariales sin autorización o por insuficiencia de recursos propios. La mayoría de estos expedientes afectaron también a sus administradores y directivos (véase cuadro 1.1).

De los seis expedientes resueltos, tres son firmes a todos los efectos (representando un importe total de sanciones de 1.341.000 euros).

Asimismo, tramitamos otros cuatro expedientes, pendientes de resolver a cierre de año: uno de ellos, contra un banco por su política de remuneraciones; otro, contra 11 inversores significativos de una entidad de pago por los cambios en el capital; otro, contra una tasadora, y el último, contra una entidad de pago por deficiencias en la gestión y la falta de idoneidad de un consejero. El grueso de los expedientes se dirigió también contra los administradores.



**MÁS INFORMACIÓN**

sobre las sanciones impuestas, en el [sitio web del Banco de España](#) (publicación a los 15 días desde la firmeza de la sanción en vía administrativa).

Cuadro 1.1  
**Expedientes sancionadores del Banco de España (2025)**

	Supervisión prudencial
Expedientes resueltos	6
Número de expedientados	69
Sanciones impuestas (millones de euros)	6

FUENTE: Banco de España.

## 2.3 Estabilidad financiera y política macroprudencial

### LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y LA POLÍTICA MACROPRUDENCIAL

**¿Qué implica esta actividad?**

Un sistema financiero estable es capaz de absorber el impacto de perturbaciones, sin daños adicionales para la economía. Por eso, una de las responsabilidades del Banco de España es analizar continuamente los factores de riesgo y las vulnerabilidades relevantes para la estabilidad del sistema financiero y, en particular, del sector bancario.

**¿Qué papel desempeña en ella el Banco de España?**

Analizamos la evolución macrofinanciera y la resiliencia del sector bancario a partir de diversas fuentes de información e indicadores, una actividad que se complementa con la que realizan el Banco Central Europeo y otros organismos dependientes de la Unión Europea. A partir de ese estudio, valoramos si es necesario aplicar medidas que mitiguen y prevengan los riesgos y que refuercen el sector bancario.

**¿Qué beneficios genera para la sociedad?**

Una política macroprudencial efectiva contribuye a minimizar tanto la probabilidad de que se generen perjuicios importantes para la economía como el grado de gravedad de las crisis financieras, lo que beneficia a ahorradores, inversores y, en definitiva, a todo el sistema.

En el Banco de España tenemos asignada la responsabilidad de contribuir a mantener la estabilidad del sistema financiero español frente a riesgos y vulnerabilidades. Con ese fin, podemos aplicar diversas medidas, que se conocen como «herramientas macroprudenciales», orientadas a prevenir y mitigar los posibles efectos en caso de que se materialicen esos riesgos.

Entre esas herramientas se encuentran los requerimientos de capital (colchones) exigibles a las entidades de crédito, los límites a la concentración sectorial del crédito (que restringen cuánto pueden arriesgarse en un sector concreto) y los límites y condiciones a la concesión de préstamos por parte de las entidades bancarias. El desarrollo de esta función debe coordinarse estrechamente con otras autoridades nacionales, organismos y comités europeos e internacionales, que también desempeñan cometidos relevantes desde el punto de vista de la estabilidad financiera.

En 2025 llevamos a cabo una importante renovación de los contenidos y del enfoque de nuestra principal publicación en este ámbito, el *Informe de Estabilidad Financiera*. También evaluamos la capacidad del sistema bancario español para resistir la posible materialización de riesgos macroeconómicos y financieros<sup>7</sup>. El ejercicio realizado en 2025 puso de manifiesto que las entidades españolas disponen —en su conjunto— de un nivel de solvencia adecuado para afrontar los distintos supuestos y escenarios adversos considerados.

<sup>7</sup> Para más información, puede verse el recuadro 3.2, "Evaluación prospectiva de la capacidad de resistencia del sistema bancario español", del *Informe de Estabilidad Financiera. Otoño 2025*.

*Sala de la Comisión Ejecutiva, ubicada en la sede central del Banco de España, donde se celebran las reuniones de uno de los principales órganos de decisión de la institución.*



En 2025 adoptamos diversas medidas de política macroprudencial.

El 1 de octubre anunciamos el aumento del colchón de capital anticíclico (CCA) del 0,5 % al 1 %. Este colchón es una cantidad de capital que los bancos con negocio en España deben mantener en función de la evolución de los riesgos cíclicos para el conjunto de nuestro sistema financiero.

Sirve tanto para reforzar la resiliencia del sistema financiero como para desincentivar que esos riesgos sigan creciendo. Esta medida se tomó tras comprobar que estos riesgos sistémicos cíclicos se mantenían en un nivel intermedio en España en 2025. El CCA complementa los colchones macroprudenciales estructurales.

Por otra parte, en 2025 aprobamos también dos **medidas macroprudenciales sobre entidades de crédito identificadas como de importancia sistémica**. En concreto, y como en años anteriores, designamos una entidad (Banco Santander) como entidad de importancia sistémica mundial<sup>8</sup>, lo que implica que debe mantener un colchón de capital mayor para mitigar los efectos que pudiese ocasionar al sistema financiero en caso de experimentar dificultades. En particular, establecimos un requisito de colchón de capital asociado del 1 % para el ejercicio 2027.

<sup>8</sup> Nota de prensa del Banco de España del 5 de diciembre de 2025: "El Banco de España designa una Entidad de Importancia Sistémica Mundial y establece su colchón de capital macroprudencial para 2027".

En paralelo, identificamos cuatro entidades como otras entidades de importancia sistémica<sup>9</sup> —esto es, a nivel nacional— y establecimos sus colchones de capital macroprudencial para el ejercicio 2026: Banco Santander (1,25 %), Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (0,75 %), CaixaBank (0,5 %) y Banco de Sabadell (0,25 %). Esta relación de entidades se ha mantenido estable en los últimos años, pero no así los requerimientos de colchones exigibles.

Desde el Banco de España establecimos colchones de capital comprendidos entre el 0,25 % y el 1,25 % para cuatro entidades de importancia sistémica

La medición de la importancia sistémica de cada entidad de crédito atiende a diversas características en una fecha preestablecida, como su tamaño (volumen de activos), sus interconexiones con otras entidades, la importancia o sustituibilidad de las actividades realizadas y su complejidad o actividad transfronteriza. Se determina mediante un sistema de indicadores cuantitativos que concede una puntuación a cada entidad. A partir de ella, se elabora una lista de entidades, ordenadas de mayor a menor importancia sistémica.

Estos colchones de capital refuerzan su capacidad de absorber pérdidas y mitigan los efectos adversos que la posible debilidad de su solvencia podría ocasionar al sistema financiero. También buscan incentivar una asunción prudente de riesgos y compensar la posible ventaja competitiva de estas entidades frente a otras de menor tamaño en los mercados de financiación.

A lo largo de 2025 analizamos si debían aplicarse en nuestro país [medidas macroprudenciales adoptadas en otros países de la Unión Europea \(UE\) y del Espacio Económico Europeo \(EEE\)](#). Este tipo de medidas recíprocas buscan que, cuando las autoridades macroprudenciales de un país de la UE o del EEE activen una medida, todos los intermediarios financieros relevantes que operan en ese país afronten requerimientos comparables, aunque no estén sujetos a su jurisdicción directa, sino a la de otra autoridad europea que recibe la citada solicitud de reciprocidad.

La actividad internacional de algunos grandes bancos españoles, y de otros países, en la UE y el EEE es relevante, y eso justifica que sea necesario contemplar este tipo de medidas para asegurar un equilibrio entre países de requerimientos regulatorios y la efectividad a nivel europeo de la política macroprudencial. En concreto, evaluamos cuatro peticiones de reciprocidad sobre medidas de Alemania, Noruega (dos) y Suecia. Tras constatar la materialidad de las exposiciones de una entidad española (Banco Santander), decidimos aplicar la reciprocidad de una medida macroprudencial de Noruega<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> Nota de prensa del Banco de España del 30 de julio de 2025: "El Banco de España actualiza la lista de Otras Entidades de Importancia Sistémica y establece sus colchones de capital macroprudenciales para 2026".

<sup>10</sup> Nota de prensa del Banco de España del 8 de mayo de 2025: "El Banco de España aprueba dar reciprocidad a una medida macroprudencial de Noruega".

Asimismo, el Banco de España forma parte de la **Autoridad Macropudencial Consejo de Estabilidad Financiera (AMCESFI)**<sup>11</sup> junto con otras autoridades españolas: el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que depende de él, y la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Este órgano colegiado tiene la misión de realizar análisis regulares de factores de riesgo para el sistema financiero español y se encarga de coordinar políticas macropudenciales.

Asimismo, puso de relieve la existencia de diversos canales por los que los riesgos físicos crónicos identificados para nuestro país, como la desertificación, depararían un impacto adverso a largo plazo para nuestra economía como consecuencia de la minoración del crédito bancario concedido a las empresas no financieras establecidas en las áreas de mayor aridez.

A su vez, el estudio de la degradación ambiental del Mar Menor (en la Región de Murcia), recogido en el informe de la AMCESFI, proporciona una nueva evidencia de cómo el impacto económico del cambio climático puede permanecer latente hasta que los daños se hacen evidentes y se producen deterioros significativos, como, por ejemplo, la reducción del valor de los inmuebles de las zonas circundantes.



*El Banco de España colaboró en la elaboración del segundo informe bienal de la Autoridad Macropudencial Consejo de Estabilidad Financiera sobre riesgos climáticos, que subraya la necesidad de actuar pronto y avanzar en políticas de descarbonización ordenada.*

<sup>11</sup> Para más información sobre las actividades realizadas por la AMCESFI durante el ejercicio, puede verse su próximo *Informe Anual*.

En conjunto, el informe refuerza las conclusiones del primero (publicado en 2023), según las cuales el coste económico de la inacción frente al cambio climático se considera inasumible y hace necesaria una actuación temprana y el despliegue de políticas de descarbonización ordenada.

Desde el Banco de España también participamos en el [Comité de Estabilidad Financiera del Banco Central Europeo](#), dentro de la actividad del Eurosistema y que trata cuestiones relacionadas con la implementación de medidas macroprudenciales. **A nivel de la UE, somos miembro de la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS)**. La JERS tiene encomendada la vigilancia macroprudencial del sistema financiero de la UE y la prevención y mitigación del riesgo sistémico, así como el fomento de la coordinación de medidas macroprudenciales entre Estados miembros de la UE.

El año pasado continuamos desempeñando una activa agenda investigadora sobre diversos temas teóricos y empíricos relacionados con la estabilidad financiera y la política macroprudencial bancaria. Los trabajos realizados en este ámbito por economistas del Banco se difundieron a través de diversas publicaciones (véase esquema 1.2), como la [Revista de Estabilidad Financiera](#) y las series de [Documentos de Trabajo](#) y de [Documentos Ocasionales](#) del Banco de España, así como a través de [revistas académicas de referencia internacional](#).

En el Banco de España nos esforzamos por desarrollar un marco analítico que guíe la posible introducción de medidas macroprudenciales basadas en las características del prestatario (*borrower-based measures*); es decir, establecer límites orientados a restringir la concesión de los préstamos más arriesgados por parte de las entidades bancarias. Otra línea de trabajo prioritaria –gestionada en colaboración con el resto de las autoridades supervisoras españolas– es el desarrollo de metodologías para realizar pruebas de resistencia que permitan analizar el grado de solidez del conjunto del sistema financiero ante escenarios macrofinancieros adversos.



### MÁS INFORMACIÓN

sobre esta [área de actuación](#), en el sitio web del Banco de España.

Esquema 1.2

Principales publicaciones del Banco de España sobre estabilidad financiera (a)



FUENTE: Banco de España.

a De izquierda a derecha: *Informe de Estabilidad Financiera* (semestral), *Revista de Estabilidad Financiera* (semestral), un documento de trabajo (serie) y un documento ocasional (serie) del Banco de España.

## 2.4 Resolución preventiva

LA RESOLUCIÓN PREVENTIVA	
¿Qué implica esta actividad?	Consiste en la planificación anticipada para que, si una entidad de crédito resulta inviable, pueda reestructurarse de forma ordenada sin recurrir a apoyos públicos, lo que se conoce como «resolución».
¿Qué papel desempeña en ella el Banco de España?	Elaboramos planes de resolución, identificamos funciones críticas, fijamos cuántos fondos propios deben tener como mínimo las entidades y eliminamos obstáculos a su reestructuración o liquidación.
¿Qué beneficios genera para la sociedad?	Esto evita contagios y preserva la confianza en el sector bancario; protege al contribuyente porque los costes recaen en accionistas y acreedores, y consigue la continuidad de servicios esenciales porque los pagos y depósitos siguen operativos.

En 2025, en el Banco de España elaboramos planes de resolución para 35 entidades de crédito españolas, así como para 4 grupos extranjeros con filiales en España. Este trabajo lo realizamos en colaboración con la Junta Única de Resolución (JUR), la autoridad central de resolución bancaria dentro de la unión bancaria europea, y con otras autoridades de resolución de la unión bancaria.

En 2025 también revisamos los planes de recuperación de 19 entidades y participamos en la definición de criterios y estrategias de prevención para reforzar la normativa de resolución. En este ámbito, llevamos a cabo un ejercicio de simulación para evaluar la cooperación entre autoridades ante un hipotético proceso de resolución de una entidad ficticia, y participamos en otro simulacro de resolución junto con la JUR, el FROB (Autoridad de Resolución Ejecutiva), el BCE y la Comisión Europea, entre otras actuaciones.

Además, comunicamos la actualización de los requisitos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) a 19 entidades de crédito y realizamos un seguimiento continuo del MREL vigente para todas las entidades españolas. El MREL funciona como un colchón financiero que los bancos deben mantener para poder absorber pérdidas en caso de dificultades y contribuir a la recapitalización de las entidades, de forma que los accionistas y acreedores no garantizados asuman el impacto. Asimismo, coordinamos el desarrollo normativo y el diseño de políticas en el ámbito de resolución bancaria en el Consejo de Estabilidad Financiera, la Autoridad Bancaria Europea y la JUR.

En 2026 se presentan varios retos de especial importancia. Por un lado, avanzaremos en la implementación del paquete CMDI (*Crisis Management and Deposit Insurance*), que actualiza el marco de gestión de crisis bancarias y protección de depósitos. En segundo lugar, se

impulsarán iniciativas de simplificación dirigidas a mejorar la eficacia y racionalizar procesos en el ámbito de la resolución bancaria. Finalmente, continuaremos con el desarrollo del plan estratégico de la Junta Única de Resolución, la denominada *Vision 2028*, cuyo objetivo principal es fortalecer la capacidad operativa en este ámbito dentro de la unión bancaria.

### 3 Trabajamos por la seguridad de los pagos

#### LA PROMOCIÓN DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PAGO

¿Qué implica esta actividad?

De los pagos con tarjeta a los móviles, las transferencias y las domiciliaciones, hoy día usamos todo tipo de métodos de pago sin darnos cuenta. Son sistemas esenciales para que la economía funcione, y desde el Banco de España supervisamos estas infraestructuras.

¿Qué papel desempeña en ella el Banco de España?

Facilitamos que las empresas y los ciudadanos realicen los pagos y los cobros, tanto nacionales como internacionales, de forma eficiente y segura. También trabajamos en nuevos servicios, como el proyecto del euro digital.

¿Qué beneficios genera para la sociedad?

Esto contribuye al crecimiento económico, a la estabilidad de precios y a la correcta ejecución de la política monetaria, refuerza la confianza en el euro y avanza hacia la integración del mercado único.

## 3.1 Pagos

### 3.1.1 Sistemas de pago e infraestructuras

Cada día usamos los sistemas de pago sin darnos cuenta: cuando pagamos con tarjeta o móvil, cuando hacemos transferencias o cuando domiciliamos recibos. Las entidades financieras también realizan operaciones en los mercados monetarios y de valores, como la compraventa de acciones o deuda pública, en su nombre o en el de sus clientes. Todas estas operaciones se procesan en sistemas que permiten mover el dinero entre entidades financieras y en infraestructuras de valores que registran los movimientos de activos financieros. Estos sistemas son esenciales para que la economía funcione correctamente.

En Europa hay muchos sistemas de pago, algunos gestionados por entidades privadas y otros por bancos centrales. La mayoría de los pagos mayoristas se gestionan a través de los servicios TARGET. Dentro de estos servicios, el Banco de España, junto con los bancos centrales de Alemania, Francia e Italia, actúa como proveedor de servicios para el Eurosistema.

En 2025, en el Banco trabajamos en el sistema de gestión centralizada de las garantías (como bonos y otros activos) del Eurosistema (*Eurosystem Collateral Management System*).

Más información en el apartado 1.2.2, «Marco de los activos de garantía».



El Banco de España participa en proyectos europeos para impulsar la integración y la eficiencia de los pagos, adaptándose a nuevas necesidades y aprovechando tecnologías como el blockchain.

En el Banco de España también gestionamos una plataforma común, llamada MAPS, que permite a seis bancos centrales realizar sus operaciones de mercado de principio a fin: desde la contratación hasta la liquidación y la contabilidad. Actualmente, trabajamos para incorporar un séptimo banco central, que empezará a usar MAPS en abril de 2026.

Asimismo, desde el Banco de España participamos en proyectos europeos para mejorar la integración y la eficiencia de los pagos. El objetivo es adaptarnos a las nuevas necesidades y aprovechar lo que ofrecen tecnologías como el *blockchain*. También trabajamos en nuevos servicios, como el euro digital o la liquidación en dinero de banco central para liquidar transacciones con nuevas tecnologías y que los pagos sean cada vez más rápidos, seguros y accesibles.

En el Banco de España, nuestro objetivo es adaptarnos a las nuevas necesidades y aprovechar lo que ofrecen tecnologías como el *blockchain*

Durante 2026, además del mantenimiento y la mejora de las plataformas de pagos y mercados en las que participa el Banco de España, se trabajará en la adaptación de estas infraestructuras con soluciones basadas en nuevas tecnologías, como los registros distribuidos.

## El euro digital, efectivo en formato electrónico

El Eurosistema inició, hace más de cinco años, una reflexión sobre la necesidad de adaptar el papel del efectivo a las necesidades de una sociedad crecientemente digitalizada. Este análisis puso de manifiesto la proliferación de espacios —como el comercio electrónico— en los que no resultaba posible utilizar los billetes y las monedas, además de una elevada dependencia de empresas no europeas que actúan como proveedores de soluciones de pago de amplia implantación entre la población (por ejemplo, las tarjetas de crédito y débito).

Por esta razón, se decidió desarrollar una versión digital del euro físico. Las entidades privadas se encargarán de su distribución. Su uso por los ciudadanos será gratuito, y su coste para los comercios, limitado.

Desde el Banco de España colaboramos activamente en el proyecto del euro digital, que busca ser la versión digital de nuestra moneda emitida por los bancos centrales. El euro digital complementará al dinero físico con los siguientes objetivos:

- Garantizar que los ciudadanos puedan tener acceso al dinero de banca central en una economía cada vez más digital. De esta forma, podrán seguir utilizando un medio de pago público, gratuito y sencillo de manejar, independientemente de las soluciones de pago que pueda ofrecer el sector privado.
- Mantener el actual equilibrio entre el dinero público y el privado (el creado por la banca privada al conceder préstamos y créditos). La coexistencia entre ambas formas de dinero resulta fundamental para asegurar la confianza y el buen funcionamiento del sistema, dado que permite que los usuarios escojan la forma de pago.
- Profundizar en la integración europea. El euro digital será un medio de pago generalmente aceptado en cualquier país de la zona del euro, como ocurre con el efectivo.
- Reforzar nuestra total independencia, asegurando que podamos pagar cuando y como necesitemos sin preocuparnos por si se pudieran imponer restricciones desde fuera de la Unión Europea.

Tras finalizar la fase de preparación, el 30 de octubre de 2025 comenzó una nueva fase del proyecto. Desde 2023 ha habido avances importantes: se ha definido el esquema con las normas y reglas que deberán seguir las entidades que lo distribuyan; se ha diseñado el euro digital, teniendo en cuenta a los usuarios potenciales, y se ha estudiado cómo responderá a las demandas del mercado y cómo apoyará usos innovadores.

La plataforma técnica cuenta con varios elementos, que desarrollarán empresas externas y los bancos centrales del Eurosistema. Ya se han seleccionado los proveedores.

Por su parte, desde el Banco de España hemos colaborado con los bancos centrales de Alemania, Austria, Francia, Italia y Lituania para ofrecer servicios tecnológicos. En julio

de 2025, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo encargó a esta alianza el desarrollo y la posible gestión de los componentes correspondientes de la plataforma. Para 2027 está previsto realizar un proyecto piloto del euro digital con el objetivo de validar las funcionalidades y los procesos operativos en un entorno controlado.



### MÁS INFORMACIÓN

sobre el [euro digital](#), en el blog del Banco de España.

### 3.1.2 Vigilancia y supervisión de las infraestructuras de mercado

La función de vigilancia y de supervisión del Banco de España tiene como objetivo que las infraestructuras del mercado financiero, en particular los sistemas de pago, funcionen adecuadamente, sean eficientes y gestionen bien sus riesgos. El propósito es que las empresas, los ciudadanos y las entidades financieras realicen los pagos y los cobros, nacionales o internacionales, de forma segura y eficiente. Esto incluye operaciones tanto mayoristas (que son fundamentalmente operaciones entre bancos) como minoristas (por ejemplo, nuestras compras diarias o las que realizan las empresas no financieras).

Entre esos sistemas de pago se encuentran, por ejemplo, el Sistema de Tarjetas y Medios de Pago, responsable de que el dinero se transfiera correctamente en la mayoría de las operaciones con tarjetas en España, el Sistema Nacional de Compensación Electrónica, que procesa transferencias, adeudos o cheques, y acuerdos de pago como Bizum, por nombrar solo algunos. Desde el Banco de España vigilamos a estas entidades según su importancia y con un criterio de proporcionalidad.

En 2025 analizamos la relevancia de los sistemas de pago en el sistema financiero europeo y examinamos el impacto del apagón del 28 de abril en ellos. Asimismo, analizamos cualquier cambio relevante que se quiera introducir en el sistema y realizamos evaluaciones para comprobar si las infraestructuras cumplen los estándares de eficiencia y seguridad definidos por el Eurosistema. Por otro lado, evaluamos los sistemas de pago antes de que empiecen a operar, como sucedió en 2025 con el nuevo sistema de pagos FXS, que comenzó a funcionar en julio y ejecuta operaciones de divisas, es decir, las transacciones de compraventa de monedas extranjeras.

Una de las actividades de seguimiento de 2025 fue analizar el impacto del apagón del 28 de abril en los sistemas de pago

La vigilancia incluye la ciberresiliencia, esto es, la capacidad de proteger los datos y los sistemas electrónicos de ciberataques. Es una prioridad por el aumento y la mayor sofisticación de las amenazas. Así, en el Banco llevamos a cabo evaluaciones periódicas para comprobar la ciberresiliencia de las infraestructuras e hicimos encuestas para medir su nivel de madurez.

En el Banco también participamos en la vigilancia cooperativa de plataformas cuyo funcionamiento es crucial para la liquidación de operaciones en mercados de valores (deuda pública, acciones, etc.) y supervisamos a la Sociedad Española de Sistemas de Pago, SA (Iberpay), que se encarga de gestionar las transacciones bancarias al por menor. Las acciones de vigilancia y supervisión se recogen anualmente en la [Memoria de Supervisión](#).

En 2026 trabajaremos en la implementación del proyecto Pontes y el desarrollo del proyecto Appia. Ambos proyectos del Eurosistema buscan ofrecer que la operativa realizada en plataformas con tecnología DLT (un sistema de registro digital compartido entre muchos ordenadores en el que todos ven la misma información) se liquide en dinero de banco central, es decir, en las cuentas que las entidades financieras tienen en el banco central.

Pontes es una solución a corto plazo que conecta estas plataformas DLT con los servicios de pago del Eurosistema (TARGET). Por su parte, Appia es un proyecto a medio plazo que busca construir un ecosistema innovador e integrado en Europa en el futuro, que también facilite operaciones seguras y eficientes a nivel internacional.

## 3.2 Efectivo

### LA EMISIÓN DE BILLETES Y LA PUESTA EN CIRCULACIÓN DE MONEDAS

**¿Qué implica esta actividad?**

Nos encargamos de emitir billetes en euros y de poner en circulación, en nombre del Estado, monedas en euros.

**¿Qué papel desempeña en ella el Banco de España?**

Estimamos cuántos billetes y monedas se necesitarán en el futuro; controlamos su producción; guardamos y distribuimos el efectivo; comprobamos que el dinero sea auténtico y esté en buen estado, y destruimos los billetes que no pueden seguir en circulación.

**¿Qué beneficios genera para la sociedad?**

El efectivo tiene dos funciones principales: pagar y guardar valor. Está disponible para todos, es esencial para la inclusión social de personas vulnerables y permite hacer pagos sin depender de terceros.

#### 3.2.1 Gestión de billetes y monedas

El Banco de España, el Banco Central Europeo (BCE) y los demás bancos centrales nacionales somos los encargados de emitir billetes en euros. Por otra parte, ponemos en circulación las monedas en euros en nombre del Estado. Nuestra misión principal es asegurar que haya suficiente dinero en efectivo y que los billetes y monedas sean de calidad y auténticos. Así se evita la falsificación y se mantiene la confianza en nuestra moneda.

En 2025, el Eurosistema encargó fabricar 3.421 millones de billetes. De ellos, en el Banco de España fabricamos 474 millones a través de IMBISA, la imprenta responsable de producir los billetes en España.

Desde el Banco de España entregamos durante el ejercicio 2.453 millones de billetes a las entidades de crédito, por un valor total de 77.804 millones de euros. Las entidades distribuyeron estos billetes a ciudadanos y empresas a través de ventanillas, cajeros automáticos y empresas de transporte de efectivo. Los billetes más solicitados fueron los de 50 euros (46 %) y los de 20 euros (30 %).

Asimismo, llevamos a cabo una labor de especial monitorización de la red de puntos de distribución del efectivo en abril de 2025, tras el corte eléctrico generalizado, para facilitar la vuelta a normalidad con la mayor rapidez y atender el incremento de las retiradas de efectivo de los cajeros durante esa semana, incremento que muestra el interés de los ciudadanos y la autonomía que ofrece el efectivo en estas situaciones.

En 2025 retiramos 2.778 millones de billetes deteriorados de las entidades de crédito, por un valor total de 86.693 millones de euros. Esta cantidad fue un 2,31 % menor que la del año anterior (véase cuadro 1.2).

Cuadro 1.2

**Billetes entregados y billetes retirados de la circulación por el Banco de España**

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Billetes entregados</b>						
Millones de billetes	2.760,40	2.570,63	2.584,38	2.521,27	2.489,41	2.452,91
Millones de euros	87.385,21	79.014,66	79.362,49	76.789,26	75.787,99	77.804,00
<b>Billetes retirados</b>						
Millones de billetes	2.602,51	2.636,64	2.865,97	2.900,65	2.871,42	2.777,61
Millones de euros	77.805,50	80.612,31	88.690,76	90.139,53	88.036,81	86.693,84

FUENTE: Banco de España.

En definitiva, hemos retirado más billetes de los que hemos puesto en circulación, arrojando un saldo neto negativo de 325 millones de billetes.

En 2025, las sucursales del Banco de España procesaron 2.815,8 millones de billetes. El 82 % cumplían los criterios de calidad para volver a circular, mientras que los demás fueron destruidos por estar deteriorados. Además, realizamos 588 inspecciones en centros privados autorizados (oficinas bancarias y empresas de transporte de efectivo) para confirmar que los billetes que se entregan al público también cumplen los criterios de calidad y autenticidad.

En 2025 realizamos 588 inspecciones en oficinas bancarias y empresas de transporte de efectivo para confirmar que los billetes que se entregan al público cumplen los criterios de calidad y autenticidad

A diferencia de los billetes, las monedas en euros las emite cada Estado miembro de la zona del euro, no el BCE. Este último solo aprueba cada año el volumen máximo de monedas que puede emitir cada país.

En España, las monedas se fabrican en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda. En el Banco de España nos encargamos de ponerlas en circulación y retirarlas en nombre del Estado.

En 2025 distribuimos 837,3 millones de monedas, valoradas en 214,3 millones de euros. Esto supuso un 15,2 % más que en 2024. La moneda de 1 euro constituyó el 12,7 % del total. Las de menor valor (1, 2 y 5 céntimos) fueron las más habituales: alcanzaron el 59 %.

Cuadro 1.3  
**Monedas entregadas y monedas retiradas de la circulación por el Banco de España**

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Monedas entregadas</b>						
Millones de piezas	658,78	510,59	844,93	765,40	726,70	837,30
Millones de euros	123,35	104,12	208,83	186,79	183,90	214,30
<b>Monedas retiradas</b>						
Millones de piezas	43,40	102,49	51,37	83,80	130,80	76,10
Millones de euros	37,08	79,94	36,94	51,18	107,60	62,36

FUENTE: Banco de España.

En 2025 retiramos de la circulación 76,1 millones de monedas por su deterioro, por un valor de 62,36 millones de euros. Esto supone, en número de piezas, una disminución del 41,8 % respecto a 2024. La mayoría de las monedas retiradas fueron de 1 y 2 euros (47 % del total), mientras que las de menor valor (1, 2 y 5 céntimos) representaron el 22 % (véase cuadro 1.3).

La emisión neta (monedas entregadas menos las retiradas) fue de 761,11 millones de monedas, equivalentes a 151,9 millones de euros. Esto supone un 27,7 % más que en 2024.

En 2025 realizamos una supervisión exhaustiva para garantizar la calidad y autenticidad de las monedas en circulación. Como parte de este trabajo, se visitaron 19 centros de tratamiento de moneda en todo el país. Durante estas inspecciones se comprobó el buen funcionamiento de sus máquinas. En total se revisaron 1.053 millones de piezas en el año.

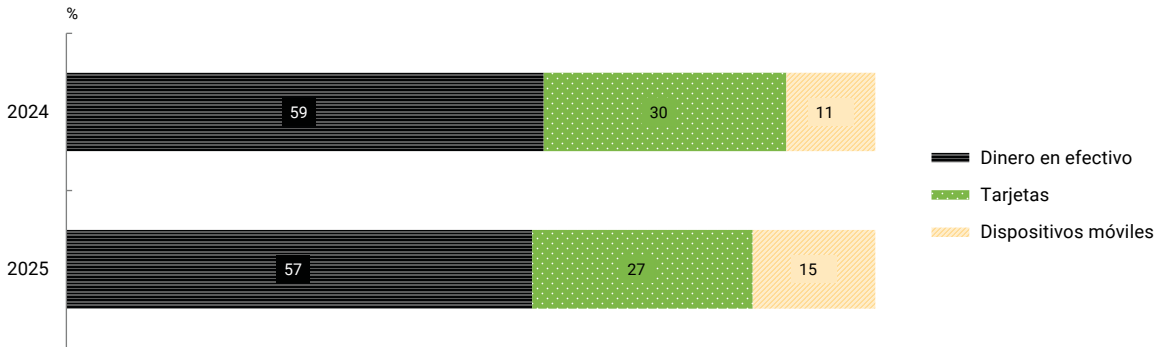
Asimismo, el pasado ejercicio continuamos realizando un gran esfuerzo para analizar los billetes y monedas deteriorados por la DANA de 2024, labor muy compleja dado el elevado nivel de deterioro que presentaba, pero que ha permitido verificar más de 13,5 millones de euros, asegurando que sus tenedores no hayan perdido este patrimonio.

### 3.2.2 Efectivo y otros medios de pago

En 2025 publicamos la cuarta edición del *Estudio sobre hábitos en el uso del efectivo*. Este informe analiza cómo utilizan los distintos medios de pago, especialmente el efectivo, la población española, el pequeño comercio y la hostelería. También incluye información sobre temas actuales, como el acceso al dinero físico en municipios sin oficina bancaria, las nuevas formas de retirar efectivo, los medios de pago alternativos y el euro digital.

Aunque el efectivo y las tarjetas siguen siendo los medios de pago más comunes, su uso descendió levemente en comparación con 2024, cediendo terreno al pago con dispositivos móviles, como ilustra el gráfico 1.3. Debe tenerse en cuenta que en el presente apartado el término «tarjeta» se refiere al instrumento de pago en su formato físico. Los pagos con

Gráfico 1.3  
Medio de pago principal en establecimientos físicos



FUENTE: Empresa adjudicataria del estudio.

NOTA: El gráfico muestra el medio principal de pago en establecimientos físicos entre la población para los años 2024 y 2025. Los tres medios de pago principales son, por orden de uso, efectivo, tarjetas y dispositivos móviles. La tendencia del efectivo y las tarjetas es ligeramente descendente, mientras que la de los dispositivos móviles es ascendente.

Cuadro 1.4  
Medio de pago principal entre la población en establecimientos físicos

%	Dinero en efectivo	Tarjetas	Dispositivos móviles
<b>TOTAL</b>	<b>57,40</b>	<b>27,30</b>	<b>15,30</b>
Hombres	60,90	24,40	14,70
Mujeres	54,10	30,00	15,90
18-24 años	32,40	28,20	39,40
25-34 años	35,50	28,60	35,90
35-44 años	48,30	32,90	18,80
45-54 años	57,80	31,80	10,40
55-64 años	66,30	27,20	6,50
65 años o más	78,90	18,90	2,20
Estudios básicos	77,40	16,70	5,90
Estudios medios	53,40	29,80	16,80
Estudios superiores	39,70	36,40	23,90

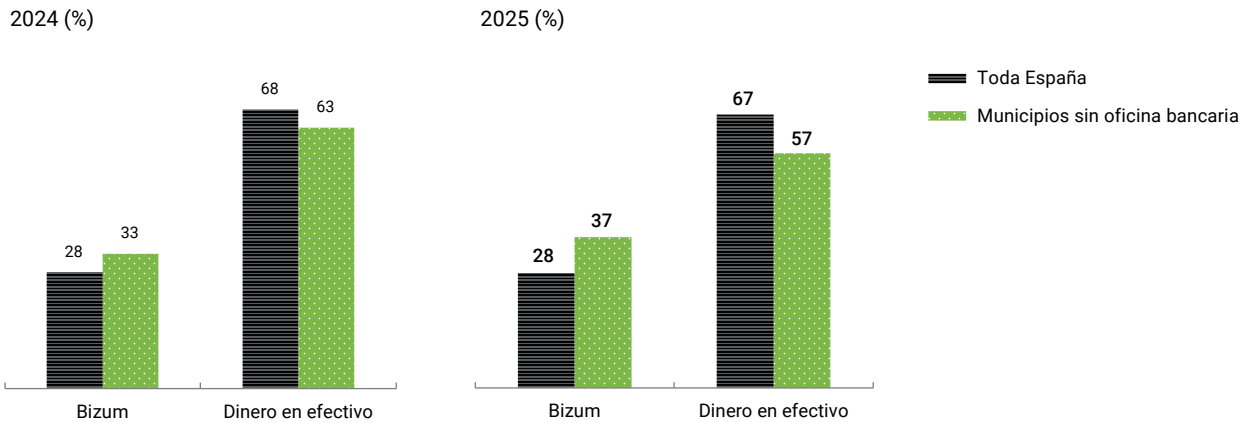
FUENTE: Empresa adjudicataria del estudio.

dispositivos móviles se consideran una categoría diferenciada, ya que hacen referencia al medio o canal de iniciación del pago (teléfono móvil, reloj inteligente, etc.), con independencia de que el instrumento subyacente sea una tarjeta bancaria digitalizada.

Si analizamos los datos por perfiles sociodemográficos, vemos que el sexo, la edad y el nivel educativo influyen mucho en los hábitos de uso de los distintos medios de pago, como muestra el cuadro 1.4.

Los hombres usan el efectivo como medio de pago principal más que las mujeres. En cambio, las mujeres utilizan más la tarjeta. Por edad, las personas mayores de 54 años prefieren el efectivo; quienes tienen entre 35 y 54 años utilizan más la tarjeta, y los más jóvenes optan,

Gráfico 1.4  
Medios habituales de pago entre particulares



FUENTE: Empresa adjudicataria del estudio.

NOTA: El gráfico muestra que en 2025 el efectivo seguía siendo el medio de pago más habitual entre particulares, aunque su uso cayó ligeramente respecto a 2024. Por el contrario, el uso de Bizum gana peso en municipios sin oficina bancaria.

sobre todo, por los pagos con dispositivos móviles. En cuanto al nivel de estudios, quienes tienen estudios básicos son los que más usan el efectivo; las tarjetas son más comunes entre personas con estudios medios y superiores, y los dispositivos móviles entre quienes cuentan con estudios superiores.

Las personas usan efectivo principalmente por costumbre, porque les resulta cómodo y porque les ayuda a controlar sus gastos. En cambio, las tarjetas y los pagos con dispositivos móviles se utilizan, sobre todo, por comodidad y rapidez.

Para los pagos entre particulares, el efectivo es el método más usado en España: lo utiliza el 57 % de la población, como ilustra el gráfico 1.4.

A corto plazo no se esperan grandes cambios en el uso del efectivo, igual que en ediciones anteriores del estudio. Entre quienes en 2025 utilizaron el efectivo tanto o más que en 2024, el 80 % creen que dentro de un año lo seguirán usando de forma similar. Esta opinión varía según la edad: el 19 % de los menores de 25 años piensan que usarán menos efectivo, mientras que solo un 4 % de los mayores de 64 años creen que pagarán menos en metálico.

El efectivo sigue aceptándose en prácticamente todos los comercios pequeños y en la hostelería. En 2025, las tarjetas se permitieron en el 94 % de estos establecimientos, y los pagos con dispositivos móviles, en el 88 %. En ambos casos, la aceptación aumentó respecto a 2024: 2 puntos más para las tarjetas y 4 puntos más para los dispositivos móviles.

El cajero automático continuó siendo la principal forma de obtener efectivo, utilizado por casi el 80 % de la población. La mayoría llega hasta ellos caminando y tarda menos de diez

minutos. En cambio, no aumentaron ni el conocimiento ni el uso de los canales alternativos —como la retirada de efectivo en comercios (*cashback* o *cash-in-shop*) y el servicio Correos Cash—, que se mantuvieron como métodos de retirada de efectivo marginales.

Respecto al euro digital, un 24 % de la población aseguró conocerlo, frente al 25 % en 2024. En cuanto a su uso, un 20 % de los ciudadanos lo emplearían como método de pago adicional, siendo los más jóvenes quienes muestran mayor disposición a utilizarlo.

### 3.2.3 Lucha contra la falsificación de billetes y monedas

En el Banco de España somos responsables de proteger el euro frente a la falsificación en nuestro país. Nuestras principales tareas en ese sentido son detectar billetes y monedas en euros falsos, y recoger y analizar información técnica y estadística sobre estos casos. Además, actuamos como centro nacional de análisis tanto para billetes como para monedas.

Para ello, colaboramos estrechamente con la Brigada de Investigación del Banco de España. Esta unidad policial, integrada en la propia institución, se encarga de investigar y perseguir delitos relacionados con la falsificación de billetes y monedas.

#### a) Evolución de la falsificación de billetes

En 2025 detectamos algo más de 63.000 billetes falsos<sup>12</sup> de euros en circulación en España, un 15 % menos que el año anterior. La policía interceptó casi otros 102.000 billetes falsos<sup>13</sup> antes de que llegaran a usarse.

En 2025 detectamos algo más de 60.000 billetes falsos de euros en circulación en España, un 15 % menos que el año anterior

El gráfico 1.5 muestra la evolución del número de billetes falsos retirados desde 2020 y la cantidad de billetes falsos de cada tipo en 2025. Los billetes de 50 euros fueron los más falsificados, seguidos por los de 10 y 20 euros. Estas tres denominaciones sumaron más del 90 % de todos los billetes falsos detectados.

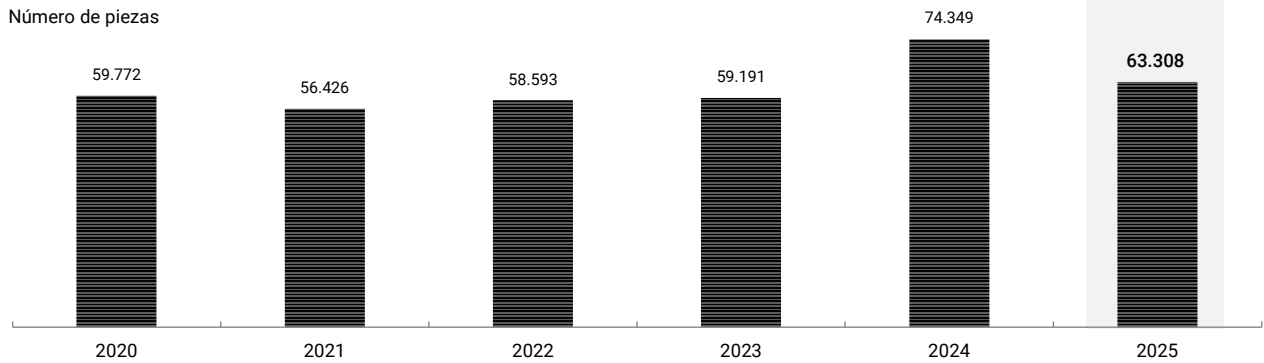
La posibilidad de recibir un billete falso en España fue muy baja: solo se detectaron 18 billetes falsos por cada millón de billetes de euros que se encontraban en circulación. Verificar la autenticidad de un billete es muy sencillo con el método «toque, mire, gire».

<sup>12</sup> Datos provisionales extraídos a 29 de enero de 2026. Fechas de extracción posteriores podrían arrojar resultados diferentes.

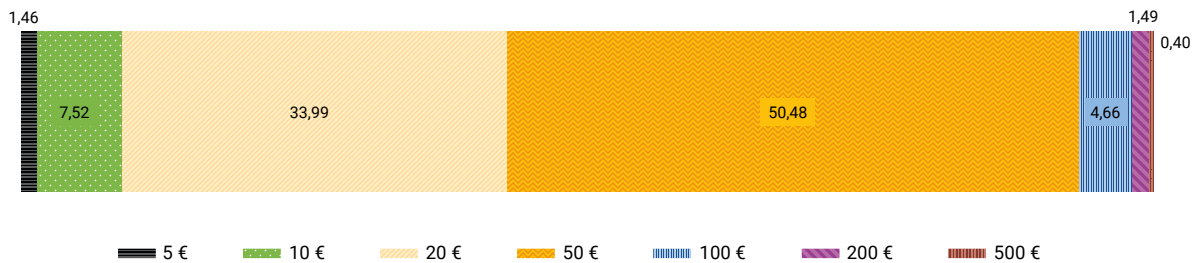
<sup>13</sup> *Ibidem*.

Gráfico 1.5  
Evolución de los billetes falsos retirados de la circulación en España y distribución por valor

Evolución de los billetes falsos retirados de la circulación en España



Distribución por valor de los billetes falsos retirados en 2025 (%)



FUENTE: Banco de España.

NOTA: El número de billetes falsos retirados de la circulación en 2025 fue de 63.308 billetes.

### b) Evolución de la falsificación de moneda metálica en euros

Durante 2025, en España se retiraron de la circulación poco más de 26.000 monedas falsas<sup>14</sup>, un 40 % menos que en 2024. El Centro Nacional de Análisis de Moneda registró 12.000 monedas falsas adicionales, incautadas por la policía antes de su uso, gracias a dos operaciones de la Brigada de Investigación del Banco de España.

El gráfico 1.6 muestra la evolución de las monedas falsas en euros detectadas y retiradas desde 2020.

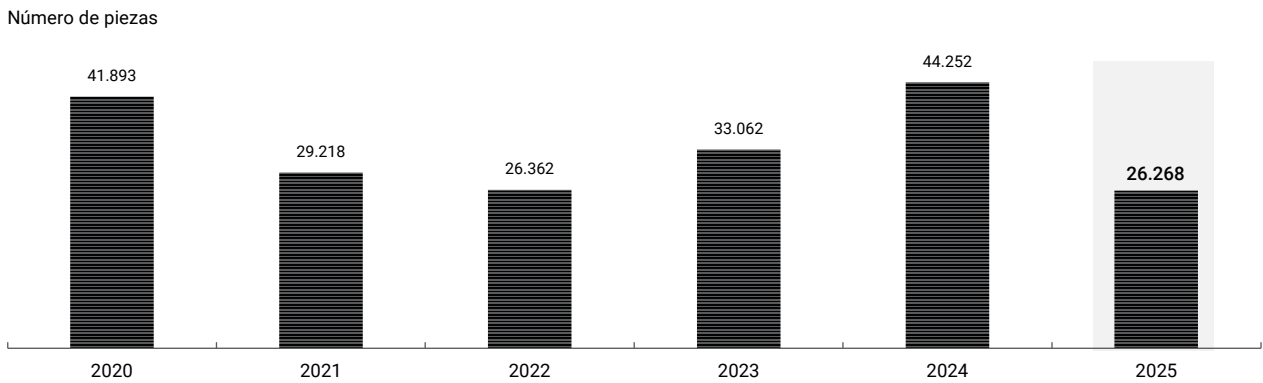
La moneda de 2 euros resultó ser la más falsificada: representó el 93,7 % de las detectadas en España. Pese a ello, el riesgo para la población fue muy bajo, ya que la probabilidad de recibir una moneda falsa se estima en seis por cada millón de monedas legítimas de los tres faciales superiores (2, 1 y 0,50 euros) en circulación.

<sup>14</sup> Datos provisionales extraídos a 29 de enero de 2026. Fechas de extracción posteriores podrían arrojar resultados diferentes.



El Banco de España fomenta el conocimiento sobre las características y medidas de seguridad de billetes y monedas en euros mediante formación presencial y online.

Gráfico 1.6  
Evolución de las monedas falsas retiradas de la circulación en España



FUENTE: Banco de España.  
NOTA: El número de monedas falsas retiradas de la circulación en 2025 fue de 26.268 piezas.

### c) Formación de profesionales en materia de billetes y monedas

Desde el Banco de España facilitamos el conocimiento de las características y medidas de seguridad de los billetes y monedas en euros para prevenir su falsificación. En 2025 formamos a casi 5.000 agentes especializados en esta materia. Además, impartimos cursos *online* y presenciales para quienes trabajan con efectivo.

En 2026 avanzaremos en la transformación del modelo de gestión del efectivo, redefiniendo la colaboración público-privada en su custodia, distribución y recirculación, así como el papel de los SDA, la red de centros donde se custodian, distribuyen y recirculan billetes del Banco de España, y de los centros de selección.

Impulsaremos también una mayor eficiencia en IMBISA, consolidando la actividad del Centro Internacional de Investigación sobre Reproducciones de Billetes y nuevas operativas asociadas al efectivo. Por último, acometeremos una modernización tecnológica que reduzca procesos manuales e impulse sistemas más integrados, completando el nuevo ecosistema de datos del efectivo.



**MÁS INFORMACIÓN**

sobre los cursos relativos a los elementos de diseño y de seguridad del efectivo, para profesionales del efectivo y público en general, en el [programa de formación](#) del sitio web del Banco de España.

## 4 Protegemos al cliente bancario

### LA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES

**¿Qué implica esta actividad?**

Los ciudadanos tienen a su disposición un servicio gratuito y ágil para presentar en el Banco reclamaciones y consultas sobre normativa de conducta de los servicios financieros, transparencia y protección de la clientela. Es una actividad que además proporciona información relevante para nuestro trabajo supervisor.

**¿Qué papel desempeña en ella el Banco de España?**

Analizamos el detalle de esas reclamaciones y consultas que presentan los usuarios de servicios bancarios y los orientamos sobre los cauces legales para el ejercicio de sus derechos.

**¿Qué beneficios genera para la sociedad?**

Mediante la resolución de reclamaciones y consultas, defendemos los derechos de los clientes bancarios, velamos por la correcta aplicación de las normas de conducta y transparencia y promovemos las buenas prácticas bancarias.

### 4.1 Resolución de reclamaciones y consultas del cliente bancario

En 2025, el número de reclamaciones y consultas que los clientes bancarios presentaron al Banco de España bajó de forma significativa. Tras alcanzar el máximo histórico en 2024, con 55.999 reclamaciones y 54.529 consultas, en 2025 gestionamos, con datos provisionales a 31 de diciembre de 2025, en torno a un 40 % menos: 31.629 reclamaciones y 35.728 consultas (telefónicas y por escrito). Estas cifras suponen un regreso a los niveles habituales de los últimos cinco años. Esta disminución responde, principalmente, al descenso de las reclamaciones relacionadas con los gastos de formalización de hipotecas.

Para analizar las reclamaciones recibidas en 2025, gestionamos un total de 214.025 documentos: 140.403 recibidos en el Banco de España y 73.622 que salieron de él.

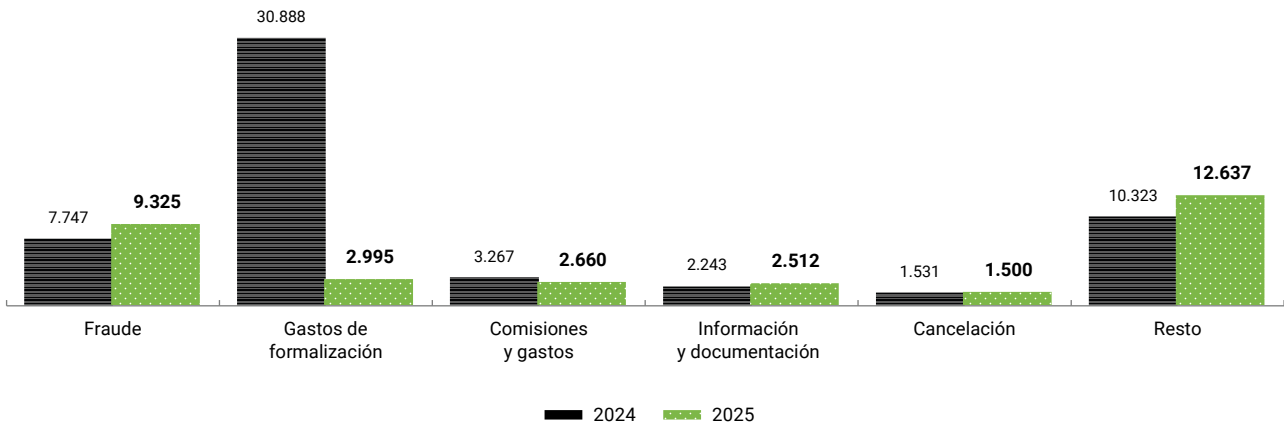
Las reclamaciones por fraude en las operaciones de pago fueron las más comunes: representan una de cada tres. En total, sumaron 9.000 casos, una cifra parecida a la media de los últimos tres años. Por otro lado, las reclamaciones relacionadas con los gastos de formalización de préstamos hipotecarios supusieron un 9,5 % del total. En tercer lugar, se situaron los conflictos sobre comisiones y gastos, seguidos por las solicitudes de información y de documentación y por las cancelaciones de productos bancarios.

El grueso de las demás reclamaciones estaba relacionado con tres tipos de productos: tarjetas, cuentas (incluyendo transferencias y adeudos) y préstamos hipotecarios (véase gráfico 1.7).

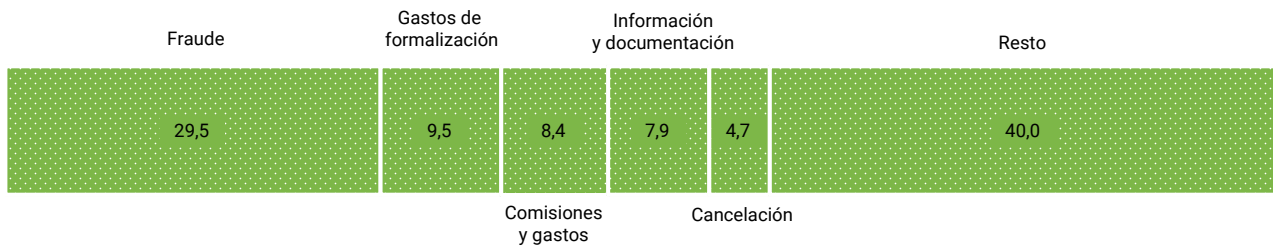
Gráfico 1.7

**Temáticas destacadas en 2025. Comparación con 2024 (datos provisionales a 31 de diciembre de 2025)**

Número de reclamaciones



Total en 2025 (%)



FUENTE: Banco de España.

NOTA: El gráfico muestra el significativo descenso de las reclamaciones vinculadas con gastos de formalización en 2025 respecto a 2024, así como el aumento de las relacionadas con fraude, información y documentación y otras temáticas. En 2025, las reclamaciones más habituales se refieren a fraude y otras temáticas.

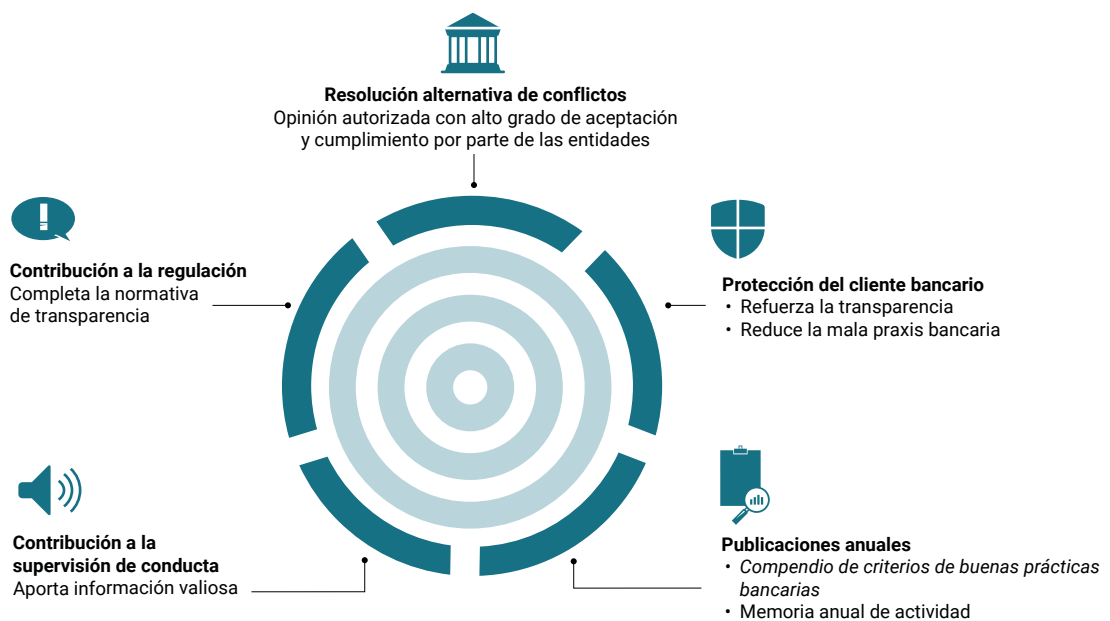
En cuanto a las consultas, la mayoría de los ciudadanos prefieren hacerlas por teléfono; estas suman el 89 % del total. Durante el año recibimos 31.803 llamadas a los números 900 545 454 y 91 338 8830. Las preguntas más habituales estaban relacionadas con cuentas, transferencias y adeudos, con el proceso para presentar reclamaciones y el estado de los trámites, con préstamos hipotecarios, con el uso de efectivo y con la actividad del propio Banco de España.

En 2025 presentamos una novedad importante: la encuesta de calidad del servicio de atención telefónica. Esta encuesta, que se puso en práctica a partir del 1 de diciembre de 2024, sirve para conocer el nivel de satisfacción de las personas que llaman y detectar posibles mejoras. Desde su inicio y hasta el 31 de diciembre de 2025, recogimos 15.109 respuestas, lo que representa el 64 % de las llamadas atendidas. Los resultados muestran una satisfacción media de 4,67 sobre 5. Las consultas mejor valoradas fueron las relacionadas con cuestiones hereditarias, préstamos, créditos y el uso del efectivo. Además, se avanzó en la creación de un asistente virtual interno (chatbot) que permita una atención telefónica más rápida y de mejor calidad.

En consonancia con su vocación de servicio público, el área de reclamaciones y consultas ha mantenido un compromiso constante con la difusión de su actividad, publicando y presentando la primera actualización del *Compendio de criterios de buenas prácticas bancarias* y la *Memoria de Reclamaciones 2024*, poniendo a disposición del público una herramienta para explotar sus datos, participando en actividades formativas e interviniendo en congresos, entre otras acciones.

A lo largo del año pusimos en marcha varias acciones para aumentar la transparencia de nuestro trabajo con las entidades supervisadas. Entre ellas destaca la organización de un encuentro con los servicios de atención al cliente de las entidades, que a partir de ahora se celebrará todos los años. Este encuentro sirve como un espacio de diálogo en el que se comparten experiencias y buenas prácticas.

De cara a 2026, las áreas de reclamaciones y consultas seguirán trabajando para que la experiencia de los usuarios sea cada vez más positiva. Está previsto actualizar la Sede Electrónica e incorporar herramientas de inteligencia artificial para ofrecer un servicio más rápido, eficiente y de mayor calidad. Uno de los principales retos es conseguir que la ciudadanía entienda bien hasta dónde llegan las competencias del Banco de España al analizar los conflictos. Esto ayudará a reducir las reclamaciones que no pueden ser aceptadas y hará más sencillo el proceso.



Por último, con ocasión de la elaboración de la publicación del presente Informe, ponemos a disposición del ciudadano una *herramienta interactiva* en el sitio web del Banco de España que facilitará el análisis y la visualización de los datos presentados en este apartado.

## 4.2 Supervisión de conducta de entidades

LA SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE ENTIDADES	
¿Qué implica esta actividad?	Comprobamos que las entidades que supervisamos cumplen las normas de conducta y protección de la clientela y aplican las mejores prácticas en la prestación de servicios bancarios y de pago.
¿Qué papel desempeña en ella el Banco de España?	Detectamos con antelación las prácticas o actividades que puedan suponer un riesgo para los usuarios; examinamos esos riesgos, sus posibles causas y su gravedad; corregimos esas conductas inadecuadas, y evitamos que las entidades las mantengan con la difusión de guías supervisoras y buenas prácticas bancarias y, en su caso, con sanciones.
¿Qué beneficios genera para la sociedad?	La supervisión de conducta es esencial para garantizar que las entidades financieras tratan a sus clientes de manera adecuada y transparente. Así, promovemos una banca responsable, que anteponga los intereses y necesidades de la clientela, y reforzamos la confianza en el sistema bancario, algo esencial para la estabilidad económica y el buen funcionamiento del sector financiero.

En 2025, la supervisión de conducta se centró en conocer mejor los procedimientos internos de las entidades, siguiendo las recomendaciones de la evaluación externa del año anterior. Estas subrayan la importancia de revisar periódicamente la gobernanza, es decir, las normas internas y prácticas que rigen cada entidad, y la cultura corporativa, ya que son herramientas clave para reducir el riesgo de conducta.



### MÁS INFORMACIÓN

sobre la [evaluación externa de supervisión de conducta](#), en el sitio web de Banco de España.

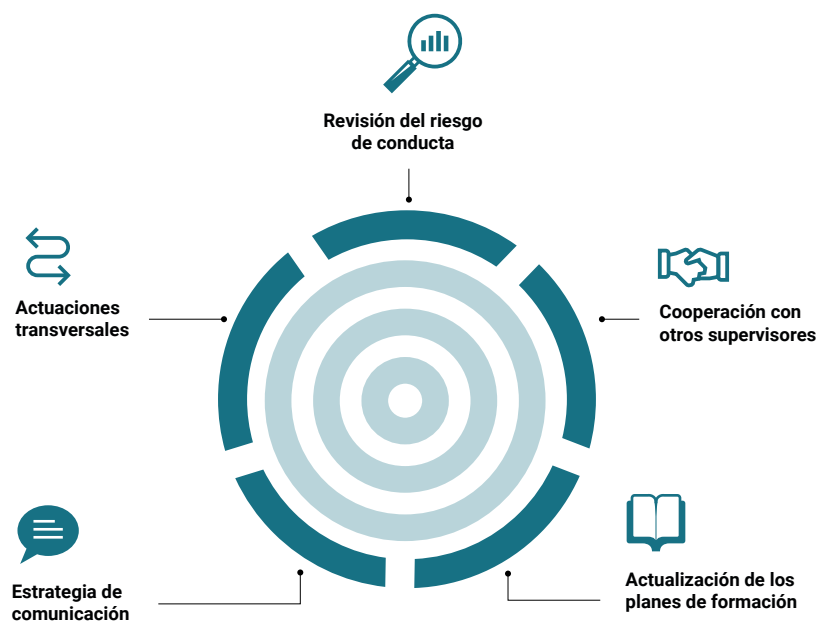
Una gobernanza sólida es esencial para que las entidades actúen con responsabilidad y transparencia en su relación con la clientela. Para evitar posibles perjuicios a los usuarios financieros, es fundamental que las entidades tengan en cuenta los intereses y las necesidades de la clientela en su modelo de negocio, cuenten con órganos de decisión comprometidos y dispongan de mecanismos eficaces para transmitir estándares de conducta adecuados a toda la organización.

# Cuando la cultura corporativa pone al cliente en el centro, se reducen los riesgos, mejora la transparencia y se refuerza la confianza en el sistema financiero

Elaboramos nuestro plan de supervisión de 2025 principalmente a partir de las conclusiones obtenidas en las actuaciones de 2024, que detectaron debilidades y áreas de mejora en diversas prácticas de las entidades. Además, siguiendo las recomendaciones de la evaluación externa sobre la supervisión de conducta, que concretamos en un **plan de acción**, diseñamos una nueva estrategia supervisora. Esta se centra en adoptar un enfoque preventivo y en aumentar la difusión de expectativas y orientaciones supervisoras al sector.

Además de la gobernanza de las entidades, pusimos el foco en la correcta aplicación de las políticas de concesión de crédito responsable, la gestión y prevención del fraude en los pagos y la gestión del riesgo de conducta en los nuevos canales de distribución, incluidos los modelos de negocio exclusivamente digitales. Asimismo, destaca la labor de supervisión continuada en ámbitos clave para la protección de los usuarios, como la publicidad financiera y el funcionamiento de los servicios de atención al cliente.

La supervisión de conducta afronta en 2026 varios retos clave para poner en marcha la nueva estrategia supervisora. El primero consiste en actualizar cómo entendemos y medimos el riesgo de conducta, incorporando indicadores que permitan anticipar cambios en el entorno económico y en las tendencias del sector para prevenir prácticas que puedan afectar a los usuarios financieros y mitigar posibles daños a la clientela.



Otro reto es ampliar las actuaciones transversales —aquellas que se realizan simultáneamente en varias entidades— para identificar buenas prácticas y difundir criterios que contribuyan a elevar los estándares de actuación del sector. También resulta fundamental comprender a fondo los nuevos modelos de negocio impulsados por las tecnologías emergentes, lo que exige invertir en formación continua y especializada del personal supervisor.

Por último, aumentaremos el impacto de la supervisión de conducta, mejorando la forma de comunicar nuestras decisiones y rendir cuentas a la ciudadanía, y fortaleciendo la cooperación con otros supervisores para garantizar un nivel de protección equivalente para todos los usuarios.

### 4.3 Detección del intrusismo financiero

LA DETECCIÓN DEL INTRUSISMO FINANCIERO	
¿Qué implica esta actividad?	Verificamos que solo las personas y empresas autorizadas e inscritas en los registros del Banco de España realizan ciertas actividades financieras y que únicamente ellas usan denominaciones reservadas, como «banco» o «entidad de pago».
¿Qué papel desempeña en ella el Banco de España?	Perseguimos el intrusismo financiero a través de actuaciones contra las entidades o personas que podrían estar operando sin cumplir ciertos requisitos, y lanzamos campañas para informar sobre los riesgos de operar con entidades no autorizadas.
¿Qué beneficios genera para la sociedad?	Esta función es esencial para proteger a los usuarios y mantener la confianza en el sistema financiero, especialmente en un entorno digital que evoluciona constantemente.

En España, la ley establece que solo determinadas entidades o personas debidamente autorizadas pueden realizar ciertas actividades financieras, como captar depósitos, prestar servicios de pago o cambiar moneda extranjera. Lo mismo sucede con el uso de denominaciones reservadas, como «banco» o «entidad de pago». En el Banco de España vigilamos el cumplimiento de estas reservas legales.

En 2025 iniciamos 54 actuaciones contra personas o entidades para las que existían indicios de la realización de actividades reservadas o del uso de denominaciones reservadas sin autorización. Esta cifra, similar a la del año anterior, pone de manifiesto la consolidación del modelo de detección del intrusismo financiero y el refuerzo de recursos destinados a esta tarea. Por su parte, concluimos 52 actuaciones, la mitad iniciadas en años anteriores.

Asimismo, desde Banco de España, como autoridad firmante del Plan de Acción contra el Fraude Financiero, participamos activamente en su implementación y desarrollo y en el refuerzo de la coordinación con las autoridades e instituciones participantes. Con ese mismo objetivo de mejorar la coordinación administrativa, establecimos cauces de comunicación con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y otras autoridades competentes en el ámbito digital, y promovimos la suscripción de acuerdos de colaboración con la Policía Nacional y la Guardia Civil.

En el ámbito comunicativo, lanzamos campañas informativas en el [sitio web institucional](#), en redes sociales y en el [Portal del Cliente Bancario](#) con el objetivo de informar y concienciar a la ciudadanía sobre el intrusismo financiero, su detección y los riesgos de operar con entidades no autorizadas.



*El Banco de España impulsa campañas para informar y concienciar sobre el intrusismo financiero, su detección y los riesgos de operar con entidades no autorizadas.*

De cara a 2026, afrontamos dos retos principales. El primero es adaptar la detección del intrusismo financiero a las nuevas formas de operar a través de cauces digitales. El segundo es continuar reforzando la cooperación con otras autoridades, tanto nacionales como internacionales, para garantizar una respuesta eficaz frente a operadores no autorizados que, en muchas ocasiones, actúan en entornos transfronterizos.

#### 4.4 Actividad sancionadora

En 2025 impusimos sanciones por un valor de más de 43 millones de euros en materia de protección del cliente bancario y lucha contra el intrusismo (véase cuadro 1.5).

Resolvimos dos expedientes sancionadores en el ámbito de la protección del cliente bancario por incumplimientos relacionados con los principios de préstamo responsable y con la venta de seguros al contratar préstamos hipotecarios.

Cuadro 1.5  
Expedientes sancionadores del Banco de España (2025)

	Protección del cliente bancario
Expedientes resueltos	7
Número de expedientados	10
Sanciones impuestas (millones de euros)	43,4

FUENTE: Banco de España.

Además, pusimos el foco en el intrusismo financiero. En 2025 resolvimos cinco expedientes por realizar actividades reservadas sin autorización, usar denominaciones reservadas y no colaborar con la inspección. Al cierre del año había tres expedientes más en trámite en este ámbito.

De los siete expedientes resueltos en 2025, dos son firmes a todos los efectos (representando un importe total de sanciones de 740.000 euros).



### MÁS INFORMACIÓN

sobre las sanciones impuestas, en el [sitio web del Banco de España](#) (publicación a los 15 días desde la firmeza de la sanción en vía administrativa).

## 5 Prestamos servicios financieros al sector público

### LA FUNCIÓN DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS

**¿Qué implica esta actividad?**

Desde el Banco de España podemos gestionar reservas y cuentas a terceros, como el Banco Central Europeo y el Tesoro Público, comunidades autónomas, ayuntamientos y diputaciones, así como prestarles servicios de tesorería. También gestionamos nuestras carteras propias.

**¿Qué papel desempeña en ella el Banco de España?**

En la gestión de las carteras, aseguramos el control de riesgos y mantenemos un firme compromiso con la sostenibilidad. En los servicios de tesorería, realizamos ingresos, pagos y otras operaciones de las cuentas que tenemos a cargo. En el Banco de España, agente financiero de la deuda, organizamos y llevamos a cabo las subastas de letras, bonos y obligaciones del Tesoro, pagamos los intereses y facilitamos que los residentes en España abran cuentas de valores para registrar su deuda del Tesoro.

**¿Qué beneficios genera para la sociedad?**

Aportamos estabilidad financiera, reforzando la credibilidad y la independencia del Banco de España como banco central, y contribuimos a políticas responsables y sostenibles. Garantizamos que la deuda pública se emita con transparencia, seguridad y eficiencia, lo que refuerza la confianza de los inversores y permite financiar los servicios públicos esenciales y el bienestar social.

En 2025, en el Banco de España gestionamos nuestras carteras propias manteniendo la diversificación por divisas y garantizando la seguridad y la liquidez de las inversiones. Las carteras propias están compuestas por oro y activos financieros denominados en euros y divisas convertibles, fundamentalmente renta fija (deuda, bonos...) emitida por Gobiernos soberanos, organismos supranacionales y otros emisores de elevada calificación crediticia.

Desde 2019, aplicamos el principio de sostenibilidad y responsabilidad en las inversiones y, por eso, seguimos ampliando nuestra cartera de bonos verdes y aumentamos su peso con inversiones directas. Además, continuamos con el programa de préstamo de valores de renta fija en dólares estadounidenses, iniciado en 2020, que tiene como objetivo mejorar la rentabilidad de la cartera propia de dólares.

Asimismo, gestionamos activos para terceros, como la parte de las reservas exteriores del Banco Central Europeo que nos corresponden, las carteras del Fondo de Reserva de la Seguridad Social y del Fondo de Garantía de Depósitos, entre otros, y las reservas en euros de organismos internacionales, bancos centrales y autoridades de países no pertenecientes al área del euro, lo que contribuye a la estabilidad financiera y refuerza el papel del euro como moneda internacional y de reserva.

Por otra parte, la ley le permite al Banco de España actuar como tesorero y agente financiero en la gestión de la deuda pública para el Estado y las comunidades autónomas que lo soliciten.

Esto significa que gestionamos ingresos y pagos, facilitamos la emisión y amortización de deuda y realizamos otras operaciones bancarias, tanto a escala nacional como internacional. En este sentido, hay que destacar que no podemos conceder financiación directa a los Gobiernos ni a las entidades del sector público, por lo que no permitimos saldos negativos en sus cuentas ni les concedemos crédito.

El principal usuario de estos servicios es el Tesoro, que incluye la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y otras entidades del sector público administrativo estatal. Además, gestionamos cuentas de comunidades autónomas, de la Tesorería General de la Seguridad Social, de organismos constitucionales, de empresas públicas, de diputaciones y de ayuntamientos, entre otros.

Actualmente administramos más de 700 cuentas y solo en 2025 procesamos más de 45 millones de operaciones, casi todas transferencias. Asimismo, realizamos operaciones para rentabilizar los excedentes temporales de liquidez del Tesoro.

Gestionamos más de 700 cuentas de Administraciones, organismos y entidades del sector público, y en 2025 procesamos 45 millones de operaciones

Colaboramos con la Agencia Tributaria en la gestión de la recaudación. Por un lado, permitimos que las entidades con cuenta en el Banco paguen sus impuestos directamente, de forma que el dinero llegue al Tesoro. Por otro, recibimos el dinero recaudado por otras entidades colaboradoras y lo ingresamos en el Tesoro según el calendario fijado por la Agencia Tributaria.

En el Banco de España, agente financiero de la deuda pública, una de nuestras tareas clave es organizar y ejecutar las subastas de letras, bonos y obligaciones del Tesoro. Recogemos las solicitudes de compra, garantizamos un trato equitativo y publicamos los resultados. También nos encargamos de pagar intereses y devolver el capital en los plazos previstos. En el año 2025 se celebraron 46 subastas del Tesoro: 22 de bonos y obligaciones y 24 de letras.

La gestión y la infraestructura técnica del Banco de España garantizan que la emisión de deuda pública sea transparente, segura y eficiente (véase cuadro 1.6). Esto permite que el Tesoro y otros emisores públicos obtengan recursos en las mejores condiciones, lo que refuerza la confianza de los inversores nacionales e internacionales. Esto, además, beneficia directamente a la ciudadanía, ya que facilita la financiación de las políticas del Estado en condiciones competitivas y garantiza que los ahorros se gestionen con rigor y transparencia.

Cuadro 1.6  
**Nominal y número de emisiones gestionadas por el Banco de España**

**Nominal de las emisiones**

Miles de millones de euros

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Letras y pagarés	94.589	95.037	90.210	87.686	92.455	105.296
Bonos y obligaciones	177.969	165.452	153.420	184.426	178.668	179.944

**Número de emisiones**

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Número de emisiones	204	211	173	187	202	203

FUENTE: Banco de España.

Por otra parte, cualquier persona o empresa residente en España puede, a través del servicio de cuentas directas, abrir una cuenta en el Banco de España para mantener títulos de deuda del Tesoro Público. A finales de 2025 había más de 150.000 cuentas directas operativas. A diferencia de las cuentas bancarias habituales, estas solo sirven para registrar operaciones con esos títulos —como comprarlos, reinvertirlos o traspasarlos— y para ordenar transferencias de intereses o del capital al vencimiento.

Tanto si las operaciones se hacen en el Banco como si se realizan a través del sitio web del Tesoro, en todos los casos el Banco de España gestiona las cuentas directas. Gracias a ellas, cualquier persona puede invertir en deuda pública española de forma sencilla y segura, sin intermediarios y con la garantía de que sus títulos están perfectamente identificados y diferenciados de los del resto de los inversores.

En lo relativo a las cuentas directas, en 2026 continuaremos trabajando para mejorar el procesamiento de los grandes volúmenes de operaciones.

## 6 Interpretamos, elaboramos y difundimos información económica

### EL ANÁLISIS ECONÓMICO

¿Qué implica esta actividad?

Mediante el estudio y la investigación, examinamos la situación económica nacional e internacional, realizamos previsiones macroeconómicas y llevamos a cabo trabajos de investigación que fundamenten los análisis.

¿Qué papel desempeña en ella el Banco de España?

Actuamos como un organismo independiente que interpreta de forma rigurosa la información relativa a la economía española y su entorno, prestando especial atención a las políticas económicas.

¿Qué beneficios genera para la sociedad?

El análisis que realizamos en el Banco de España ayuda a la ciudadanía a comprender mejor la situación económica; así, favorecemos que las familias y las empresas anticipen cambios y planifiquen mejor sus decisiones en un contexto económico complejo.

### 6.1 Análisis económico e investigación

Comprender la economía no es solo tarea de expertos, es clave para la vida diaria de toda la ciudadanía. Por ejemplo, las decisiones sobre consumo o inversión de los hogares y las empresas dependen de un entorno económico que cambia constantemente. El análisis y la investigación que realizamos en el Banco de España son esenciales porque interpretan la realidad económica con rigor y, al anticipar tendencias, ayudan a familias, empresas y Administraciones Públicas a tomar decisiones informadas. Esta labor contribuye a una sociedad más preparada, capaz de afrontar retos y aprovechar oportunidades en un mundo cada vez más complejo.

El análisis económico y la investigación que realizamos en el Banco de España se estructuraron en torno a los siguientes cinco grandes temas en 2025<sup>15</sup>:

- **Políticas del banco central y sus interacciones.**

El epígrafe 1 de este capítulo aborda las políticas del banco central y sus interacciones.

- **Principales tendencias a largo plazo en la economía española.**

En 2025, el análisis se orientó hacia diversas direcciones. Específicamente, en el ámbito de la productividad y la innovación desarrollamos una nueva metodología para medir

<sup>15</sup> Las prioridades analíticas se han actualizado para el horizonte 2025-2030. Sus nuevos ejes son los siguientes: pilares de la banca central, retos de la economía española, resiliencia europea en un mundo en transición y tendencias globales.

la productividad. Adicionalmente, analizamos la inversión reciente en investigación y desarrollo (I+D) y la producción de patentes. Finalmente, evaluamos la mejora relativa de las competencias de la población adulta.

En lo que respecta al mercado laboral, estudiamos cómo afecta al gasto y a la rotación laboral el aumento de los contratos indefinidos, así como las causas del incremento de las bajas laborales por incapacidad temporal y su repercusión económica a nivel internacional.

En relación con el mercado de la vivienda, cuantificamos el déficit de vivienda nueva y la presión sobre los precios. Y, en lo referente al desafío demográfico y migratorio, examinamos cómo han contribuido los inmigrantes al crecimiento más reciente y los motivos que atraen e impulsan las migraciones hacia España.

Finalmente, en el ámbito de las cuentas públicas y la sostenibilidad fiscal, estudiamos la evolución de los ingresos y los gastos públicos tras la pandemia y la necesidad de una planificación fiscal rigurosa.

- **Riesgos y oportunidades procedentes del entorno internacional.**

En este punto destaca la creación de la Oficina de Tendencias Globales y Análisis de las Instituciones. Su objetivo es analizar los grandes vectores de cambio a largo plazo que configuran el entorno económico, como la evolución de las instituciones económicas y sociales, la transición energética, la transformación digital o las dinámicas demográficas.

En este marco, impulsamos nuevas herramientas para el seguimiento de la incertidumbre económica y el riesgo geopolítico, al tiempo que elaboramos indicadores mensuales de polarización política y de bloqueo legislativo para las principales economías del área del euro.

Asimismo, cuantificamos el efecto de los aranceles impuestos por el Gobierno de Estados Unidos en la actividad y la inflación de las principales economías mundiales; continuamos con el análisis de la reorganización de los modelos globales de comercio e inversión, centrándonos en los desafíos futuros para la Unión Económica y Monetaria y España, y examinamos cómo afectan a la economía global los avances de la economía china.

Cuantificamos el efecto de los aranceles impuestos por el Gobierno de Estados Unidos en la actividad y la inflación de las principales economías mundiales

En cuanto a América Latina, desarrollamos nuevas herramientas para la evaluación de sus condiciones financieras y estudiamos sus vulnerabilidades macrofinancieras. También



*El Banco de España ha evaluado el impacto de los aranceles impuestos por la Administración estadounidense sobre la actividad económica y la inflación en las principales economías mundiales.*

analizamos las implicaciones del reciente acuerdo comercial entre la Unión Europea y Mercosur para las economías de las dos regiones.

Respecto a la transición ecológica y energética, pusimos en marcha nuevas herramientas para aumentar la comprensión de los mercados globales de materias primas energéticas; investigamos las consecuencias en diferentes países de las políticas ecológicas, como el coste para las empresas de las emisiones de CO<sub>2</sub>, la fluctuación de la inflación y el fomento de la inversión en energías renovables, y evaluamos cómo afectan a la actividad económica los desastres naturales asociados al cambio climático.

- **Consecuencias agregadas de la diversidad de los individuos y las empresas.**

Para este análisis, nuestra investigación se divide en dos líneas:

En el ámbito de los hogares e individuos, trabajamos en la elaboración de una distribución de la riqueza neta por hogar y analizamos el acceso a la vivienda y los servicios financieros. Asimismo, examinamos cómo se transmiten entre generaciones la riqueza y el capital humano —es decir, las habilidades, los conocimientos, la formación, la experiencia y los salarios de los individuos— en función del nivel formativo.

En el ámbito empresarial, se estudiaron la fijación de precios ante la inflación y la automatización, el efecto de la negociación colectiva en los salarios y el empleo, y la manera en que las empresas reaccionaron al aumento de los costes energéticos, la reforma laboral

y la tensión en el mercado laboral. En este contexto, creamos una nueva metodología para calcular la productividad total de los factores, ajustada por la composición de la fuerza laboral y el capital productivo.

- **Retos de las nuevas tecnologías.**

Los avances de la investigación sobre los retos de las nuevas tecnologías aparecen integrados en las metodologías y los aspectos abordados en los trabajos detallados con anterioridad, especialmente aquellos relacionados con la productividad y la innovación.

### **Actividades de investigación en el Banco de España**

En 2025 mantuvimos nuestras actividades habituales de investigación, incluyendo seminarios (43 con ponentes externos y 29 con investigadores internos) y conferencias (12 organizadas por la institución). En esas conferencias se trataron temas como la inteligencia artificial (IA) y su aplicación en el análisis económico, la inmigración y la política industrial, entre otros. También es importante resaltar la participación de los investigadores del Banco de España en iniciativas y redes de investigación del Eurosistema y en otras de ámbito internacional.

En España, continuamos colaborando con instituciones de investigación tales como el Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI) y el Real Instituto Elcano. Al mismo tiempo, participamos en análisis conjuntos con el Observatorio de Márgenes Empresariales, el Foro sobre Competencia Empresarial entre el Banco de España y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, el Foro de Análisis Latinoamericano o el Consejo de la Productividad de España. Para finalizar, mantuvimos varios convenios activos con universidades españolas y extranjeras para potenciar líneas de investigación prioritarias.

Para afrontar los retos de 2026, recogidos en las prioridades analíticas de 2025-2030, se abordarán distintas herramientas y enfoques metodológicos; entre ellos destacan la modelización y comunicación de la incertidumbre económica, el uso de datos granulares —tanto administrativos como de encuestas a hogares y empresas—, el estudio de la heterogeneidad en todos los ámbitos de análisis y los avances tecnológicos en IA y ciencia de datos.

## 6.2 Estadísticas e información de riesgos

LAS ESTADÍSTICAS Y LA INFORMACIÓN DE RIESGOS	
¿Qué implica esta actividad?	Elaboramos estadísticas con los máximos estándares de calidad y buscamos fomentar el uso de los datos, mejorar la información de la que disponemos y simplificarla. La Central de Información de Riesgos (CIR) facilita una imagen completa y fiable del nivel de endeudamiento de personas y empresas, y garantiza la confidencialidad y la protección de los datos.
¿Qué papel desempeña en ella el Banco de España?	Nos encargamos de recopilar la información de base que proporcionan, principalmente, las entidades financieras, y a partir de ella elaboramos y difundimos nuestras estadísticas, incluso a instituciones internacionales.
¿Qué beneficios genera para la sociedad?	Unas estadísticas fiables son básicas para tomar decisiones informadas. Asimismo, son fundamentales para definir la política monetaria y conocer los riesgos que asumen las entidades financieras con el fin de valorar su solvencia.

En el contexto actual, la importancia de los datos y las estadísticas es creciente. Por eso, en el Plan Estratégico del Banco de España hemos incluido una iniciativa que persigue facilitar y fomentar el uso y la disponibilidad de los datos, así como su gobernanza. Buscamos, además, impulsar el intercambio de datos, en un contexto en el que la innovación tecnológica posibilita el manejo de microdatos, y su uso seguro con los estándares adecuados de anonimización y privacidad.

En el marco de la iniciativa «Un Banco conectado» del Plan Estratégico, trabajamos para hacer más accesibles para la ciudadanía la consulta y reutilización de los datos y las estadísticas.

En esa línea, en 2025 se llevó a cabo la evaluación externa del gobierno, gestión y uso del dato en el Banco de España, realizada por tres expertos internacionales: David Craig, ex-CEO de Refinitiv; San Cannon, de Cannon Analytics, y Roberto Rigobon, del Massachusetts Institute of Technology (MIT).

En 2025 articulamos la actividad estadística del Banco de España en torno a tres ejes principales para ofrecer unas estadísticas de mayor calidad y utilidad para la sociedad: ampliación de la información estadística disponible, mejora del acceso a los datos y refuerzo de la transparencia, y simplificación de la carga informativa.

- **Ampliación de la oferta estadística.**

En el Banco de España publicamos desde 2025 los denominados Datos de Alto Valor. Estos cumplen una directiva de la Unión Europea que exige ofrecer datos con un fuerte impacto

socioeconómico. Asimismo, en 2025 también comenzamos a difundir los indicadores de solidez financiera (*Financial Soundness Indicators*), conforme a las normas del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Por otro lado, lanzamos dos nuevas estadísticas experimentales: el *Observatorio de la Industria Fintech No Bancaria en España*, que permite seguir la evolución de este sector innovador, y la herramienta interactiva Visualización de Multilocalización Empresarial (ViME), creada en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE) para facilitar el análisis territorial de cómo se distribuye la actividad de las empresas españolas.

## Lanzamos el *Observatorio de la Industria Fintech No Bancaria* y una herramienta para analizar la actividad empresarial por territorios

Además, comenzamos a elaborar de forma experimental las Cuentas Distributivas de la Riqueza de los Hogares (DWA, por sus siglas en inglés) para España. Realizada previamente por el Banco Central Europeo (BCE), esta estadística proporciona datos trimestrales sobre cómo se distribuye la riqueza de los hogares, en concordancia con la Contabilidad Nacional.

- **Mejora del acceso a datos y refuerzo de la transparencia.**

La disponibilidad de microdatos ha aumentado en el Laboratorio de Datos del Banco de España (BELab), con nuevos conjuntos de este tipo de datos que incluyen balances individuales y tipos de interés de instituciones financieras monetarias, además de operaciones de pago (los anuncios del BELab ofrecen más información). En 2025 también consolidamos el proyecto colaborativo ES\_DataLab, que permite cruzar datos entre varias instituciones y donde BELab albergó la mayoría de los proyectos iniciados.

Un buen acceso a los datos es una característica esencial de la calidad estadística. En el pasado ejercicio pusimos en marcha un servicio web de estadísticas (API) para la descarga de datos y ofrecimos varios localizadores de series estadísticas, uno de carácter general para todas las estadísticas que publica el Banco de España y otros temáticos para estadísticas exteriores, tipos de cambio, tipos de interés y estadísticas históricas.

Con el fin de dar más claridad a la información estadística, estamos renovando el formato de las notas de prensa estadísticas y su visualización interactiva para ofrecer una vista más ligera y actualizada.

Desde el Banco de España hemos mantenido un contacto activo con la sociedad para dar a conocer la labor estadística. En 2025 organizamos sesiones divulgativas dirigidas a estudiantes y profesores universitarios y a docentes de economía de secundaria y bachillerato en Barcelona, Málaga, València y Zaragoza. También presentamos en Sevilla y Zaragoza los resultados de la Central de Balances, el área del Banco que recopila y analiza información de empresas españolas, y lo hicimos tanto en el ámbito académico como en el profesional (empresas y asociaciones profesionales, como el Consejo General de Economistas de España). En el ámbito universitario de Barcelona y Bilbao se expusieron las posibilidades de investigación que ofrece el BELab.

Para recabar datos, firmamos acuerdos con el [Consejo General del Notariado](#) y con el proveedor de servicios de pago [Bizum](#), y renovamos los acuerdos de cooperación con el INE y la Secretaría de Estado de Comercio. Estas iniciativas se enmarcan en las [Prioridades analíticas del Banco de España para 2025-2030](#), centradas en reforzar el uso de datos granulares, tanto administrativos como procedentes de encuestas realizadas a empresas y hogares.

Uno de nuestros objetivos más importantes es adaptarnos a los nuevos estándares metodológicos internacionales publicados en 2025, para lo que ya están disponibles nuevos manuales metodológicos. Desde el Banco de España hemos colaborado activamente en las discusiones internacionales sobre estos estándares. Estos desarrollos y sus implicaciones han sido objeto de divulgación en una entrada específica del [blog del Banco de España](#).

Los principales desafíos de la actividad estadística del Banco de España son de gran calado y se prolongarán hasta finales de esta década. Entre ellos, destaca la adaptación al proyecto del Eurosistema *Integrated Reporting Framework* (IReF), que busca integrar algunos de los grandes bloques de información estadística para reducir la carga informativa de las entidades financieras.

En este nuevo marco, los datos serán más granulares –más cercanos al detalle por operación–, lo que permitirá una reacción más rápida ante nuevas demandas de información, mejorará la capacidad de análisis y supondrá cambios profundos en los procesos de recopilación de datos, elaboración de las estadísticas, control de calidad y almacenamiento de datos. En el [sitio web del BCE](#) puede consultarse más información.

- **Simplificación de la carga informativa.**

Para avanzar en la reducción de la carga informativa de las entidades y en el desarrollo de los microdatos, en 2025 en el Banco de España centramos nuestros esfuerzos en disminuir y simplificar la información que se solicita a las entidades. Esto responde a la idea de que la simplificación normativa europea debe empezar y construirse también a nivel nacional.



*La Central de Información de Riesgos recopila datos sobre préstamos y otros riesgos crediticios y permite a los titulares acceder a su informe a través de la Sede Electrónica del Banco de España o de forma presencial.*

Realizamos un gran esfuerzo para reducir a la mitad la información que solicitamos a las entidades. Con la aprobación de la Circular 1/2025, de 19 de diciembre, iniciamos un proceso para reemplazar, a partir de junio de 2026, la información contenida en algunos estados financieros reservados por la información detallada que se recibe a través de la CIR. El objetivo es reducir la carga de datos exigidos a las entidades.

El propósito de todas estas medidas, que se ampliarán con nuevas iniciativas en 2026, es reducir a la mitad la información financiera reservada que el Banco de España requiere a las entidades. Un objetivo para el que estamos realizando un gran esfuerzo.

La CIR es, ante todo, un servicio público, gestionado por el Banco de España y en contacto permanente con la ciudadanía, que permite a las entidades una adecuada evaluación del riesgo para que puedan tomar decisiones más informadas.

En diciembre de 2025, las 426 entidades declarantes enviaron datos sobre más de 26,4 millones de titulares, personas físicas o jurídicas, que mantenían 64,5 millones de préstamos y otras operaciones con riesgo. El riesgo total que se declaró en 2025 alcanzó los 3,8 billones de euros.

Por su parte, los titulares de riesgos, es decir, las personas físicas y jurídicas que tienen alguna operación con riesgo declarada a la CIR, pueden acceder a los datos que las entidades declaran sobre ellos solicitando su informe de riesgos. Esta solicitud puede realizarse de forma telemática, a través de la Sede Electrónica del Banco de España, o de

Cuadro 1.7  
**Informes de riesgos facilitados a entidades y titulares**

Miles

	2021	2022	2023	2024	2025
Entidades	4.601	5.950	6.005	7.404	8.378
Titulares	600	605	698	954	1.449

FUENTE: Banco de España.

manera presencial en sus sedes. En 2025 se atendieron solicitudes de informes de 1,5 millones de titulares de riesgos, frente a las 954.000 del año anterior.

En el cuadro 1.7 se muestran los datos de los informes de riesgos facilitados a las entidades declarantes y a los titulares de los últimos cinco años. Asimismo, aumentó de forma notable el ejercicio de los derechos de rectificación y supresión: en 2025 se recibieron 42.444 reclamaciones, casi un 30 % más que el año anterior.